



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2022

Presidencia del C. Diputado Héctor Díaz Polanco

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 13-07-2022 10:12:04

Asistentes: 15

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--

LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 15 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se abre la sesión.

Pregunte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, ya que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 87 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL INFORME TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2022 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.

5.- DOS, DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE LOS CUALES:

5.1.- EL PRIMERO INFORMA SOBRE EL ACCESO DE UNA QUINCEAÑERA AL VESTÍBULO DEL EDIFICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

5.2.- EL SEGUNDO REMITE UNA SOLICITUD DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

7.- DOS, DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

7.1.- EL PRIMERO, RESPECTO AL CAMBIO DE FECHA DE LA COMPARECENCIA DE LA ALCALDESA EN VENUSTIANO CARRANZA.

7.2.- EL SEGUNDO, REMITE LOS CUESTIONAMIENTOS PENDIENTES DE RESPONDER EN LA COMPARECENCIA REALIZADA POR EL TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

8.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AÑO 2022.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL TITULAR DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

11.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR UN PUNTO DE ACUERDO.

12.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, POR EL QUE SOLICITA SE REQUIERA A LA ALCALDESA DE IZTAPALAPA A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE LE FUERON FORMULADAS EN SU COMPARECENCIA DEL 23 DE MAYO DE 2022.

13.- UNO, DE LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, RESPECTO AL ACCESO DE UNA QUINCEAÑERA AL VESTÍBULO DEL EDIFICIO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

14.- CINCUENTA Y UNO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.

14.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

14.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

14.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍAGABRIELA SALIDO MAGOS.

14.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.

14.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

14.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 19 DE LA SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

14.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

14.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

14.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

14.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.

14.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

14.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

14.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

14.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

14.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

14.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GAIDA.

14.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.

14.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

14.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

14.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

14.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

14.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

14.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA.

14.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.

14.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

14.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

14.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAJOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.

14.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

14.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES.

14.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

14.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

14.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE ENERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO

MERCADO GUAIDA.

14.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

14.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA.

14.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

14.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

14.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

14.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.

14.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

14.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

14.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

14.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

14.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.

14.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

14.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.

15.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVARAMOS.

16.- CINCO, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTESGODOY.

16.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDOMERCADO GAIDA.

16.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

16.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTESDE OCA DEL OLMO.

16.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE ENERO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINAHERNÁNDEZ.

17.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

18.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.

19.- UNO, DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.

20.- UNO, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO

EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

21.- UNO, DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DIAGNÓSTICO

“ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES: DIAGNÓSTICO, PROSPECTIVA Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL”.

22.- CUATRO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE LOS CUALES:

22.1.- EL PRIMERO, REMITE INFORME DE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES 2021.

22.2.- EL SEGUNDO, REMITE LA EVALUACIÓN INTERNA, TRABAJO EN BENEFICIO DE TU COLONIA.

22.3.- EL TERCERO, REMITE EL SEGUNDO INFORME PORMENORIZADO DE PROGRAMAS SOCIALES 2022.

22.4.- EL CUARTO, REMITE EL INFORME DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.

23.- UNO, DE LA GUARDIA NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

24.- UNO, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA POR LA CUAL RESUELVE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2021.

25.- DOS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES

25.1.- EL PRIMERO REMITE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL EXPEDIENTE SUP-REP-404/2022 Y ACUMULADO SUP-REP-405/2022 RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE: SRE-PSL-17 /2022.

25.2.- EL SEGUNDO INFORMA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL EXPEDIENTE SUP-JE-208/2022, SUP-JE-209 Y SUP-JE-211/2022 ACUMULADOS, RESPECTO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

26.- DOS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

26.1.- EL PRIMERO REMITE EL ACUERDO PLENARIO DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

26.2.- EL SEGUNDO REMITE LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE TECDMX-PES-080/2021.

27.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO A LA ELECCIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE.

28.- CINCO, DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LAS SENTENCIAS:

28.1.- CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSC-49/2022.

28.2.- CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSC-77/2202.

28.3.- CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSC-90/2202.

28.4.- CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSL-22/2202.

28.5.- CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SRE-PSL-24/2202.

29.- UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE TECDMX-JEL-387/2021.

INICIATIVAS

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 134 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 5 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 215 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE LA ATRIBUCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS EN EL RETIRO DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO

9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DEL DERECHO AL SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE TORTILLAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 260 Y 262 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO. 38.-

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE SUBSIDIOS O APOYOS PARA HACER EFECTIVOS DERECHOS CONSTITUCIONALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE PREVENIR Y ELIMINAR ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN LOS CONDOMINIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE VIVIENDA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICAN EL INCISO A) NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 3 Y EL NUMERAL 4 DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 4; SE MODIFICA EL NUMERAL 1 Y SE ADICIONA UN NUMERAL 1 BIS DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 9; SE MODIFICA EL NUMERAL 2 Y SE ADICIONA UN NUMERAL 2 BIS DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL COEFICIENTE DE AVERSIÓN A LA DESIGUALDAD, PARA GENERAR UN SISTEMA TRIBUTARIO EQUITATIVO Y PROPORCIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE HACIENDA.

42.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII BIS DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE DÍAS DEL PERMISO DE PATERNIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. 44.- CON

PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 111 BIS AL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA Y EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN LII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

PROPOSICIONES

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, POR OMITIR INFORMAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL TANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO FEDERAL, EN LAS QUE SE ORDENA AL CONGRESO REALIZAR DETERMINADAS ACTUACIONES PARA SU CUMPLIMIENTO, ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE, EN ADELANTE, SE CONDUZCA CON PROBIDAD VELANDO POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA Y NO OCULTANDO CONDUCTAS ILÍCITAS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (VOTACIÓN)

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LOS HABITANTES DE DICHA DEMARCACIÓN RESPECTO AL PROGRAMA “BLINDAR BJ”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN PARTICULAR A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADA DE LAS INDAGATORIAS EN EL CASO DEL COLAPSO DE LA LINEA 12 PARA QUE PRIVILEGIEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LAS VÍCTIMAS DEL INCIDENTE, SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA EX DIRECTORA DEL METRO; Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INVESTIGUEN POSIBLES HECHOS DE OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA PERPETRADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA QUE INVESTIGUE Y EN SU CASO DESTRUYA ARCHIVOS SENSIBLES, DIGITALES O FÍSICOS, QUE EXPONEN LA INTIMIDAD DE LAS MUJERES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, TODAS ELLAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EJECUTEN DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER Y CONSERVAR EL ÁREA DE VALOR AMBIENTAL DENOMINADA BARRANCA BECERRA TEPECUACHE SECCIÓN LA LOMA Y ATIENDA LA DEMANDA DE ESPACIOS PARA UNA VIVIENDA DIGNA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN OCUPANDO ESTA ÁREA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, ASÍ COMO A DIVERSAS AUTORIDADES, RESPECTO A LAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR EL EVENTO “REUNIÓN

POR EL FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD EN AZCAPOTZALCO”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (COPRED), A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE FOMENTEN UNA CULTURA DE LA DENUNCIA ANTE CUALQUIER ACTO O CRIMEN DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS LGTBTTI+; ASIMISMO QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE PROMUEVA LA INCLUSIÓN, LA EXPRESIÓN E IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBTTI+ EN NUESTRA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX) PARA REFORZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DRENAJE EN LA ZONA DE VILLA COAPA, N LA ALCALDÍA DE TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, A QUE SE ABSTENGA DE FAVORECER NEGOCIOS PRIVADOS Y LUCRAR ECONÓMICA Y POLÍTICAMENTE CON LA VENTA DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE COVID-19 EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA GOBERNADORA DE CAMPECHE, LAYDA SANSORES SAN ROMÁN PARA QUE SE CONDUZCA CON APEGO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, ASÍ COMO A LA DE SU ESTADO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EVITANDO VIOLENTAR DIGITALMENTE A LAS MUJERES POR MEDIO DE SUS DICHOS Y EL MATERIAL DIGITAL QUE TIENE EN SU PODER Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INICIE UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE LA GOBERNADORA DE CAMPECHE, LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, POR LLEVAR A CABO LA CONDUCTA SEÑALADA EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL COMO VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA SOCIAL Y DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE

MÉXICO, A REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL SEGUNDO CALLEJÓN DE MIXCALCO #27 Y DE TODAS LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DE MOVILIDAD, AMBAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, INCREMENTEN LA INSTALACIÓN DE ARCOS METÁLICOS DE RESTRICCIÓN VEHICULAR EN LAS INCORPORACIONES AL VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS A QUE INVESTIGUEN POSIBLES EXTORSIONES COMETIDAS POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA PERSONA TITULAR DEL DIF CDMX, ATIENDAN EL ASUNTO DE LA DESAPARICIÓN DE XIMENA DE UNO DE SUS ALBERGUES Y REMITAN A ESTA SOBERANÍA EL INFORME DE ESE CASO, ASÍ COMO DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS HECHOS DE VIOLENCIA, ABUSO Y DESAPARICIÓN EN TODOS LOS ALBERGUES A SU CARGO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IMPLEMENTE “TALLERES VIRTUALES DE REHABILITACIÓN PULMONAR BÁSICOS”, PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, A FIN DE PREVENIR DAÑOS IRREVERSIBLES A CAUSA DE LAS SECUELAS OCASIONADAS POR LA COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ENRIQUE NIETO FRANZONI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE SE CORRIJA EL CONTENIDO DE LAS CONVOCATORIAS PARA LAS CONSULTAS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO Y DEL PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA ELIMINAR AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SON CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE ESTA MANERA SE DÉ ABSOLUTA CERTEZA JURÍDICA A AMBOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INFORMEN A ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL ESQUEMA, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE GASTO DESTINADO AL SISTEMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE PERIODISTAS POR CUENTA PROPIA PARA EL PRESENTE AÑO.”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, A CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD CON EL FIN DE EVITAR EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y ACTOS INSTITUCIONALES QUE VIOLENTEN LA EQUIDAD EN LA COMPETENCIA ELECTORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO”, PARA QUE SE RESPONSABILICEN, ATIENDAN Y EVITEN INCIDENTES EN LAS DIVERSAS LÍNEAS DEL METRO QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS Y LOS MILLONES DE USUARIOS DIARIOS, ASIMISMO, SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTE PLENO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO A FIN DE QUE, DE MANERA DETALLADA, EXPLIQUE LAS RAZONES TÉCNICAS DE ESOS INCIDENTES Y EL MONTO EROGADO ASÍ COMO EL NECESARIO PARA DAR MANTENIMIENTO ADECUADO AL METRO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, FEDERICO DÖRING CASAR, LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “PATIO PROGRESO” EN LA

PRIMERA SECCIÓN DE LA COLONIA ESCANDÓN, DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE A TRÁVES DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, RIGOBERTO SALGADOVÁZQUEZ, INFORME LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN, DISMINUCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL POST COVID 19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y AL INSTITUTO ELECTORAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE RECONOCER A LOS PUEBLOS DE LA MAGDALENA MIXHUCA Y PEÑÓN DE LOS BAÑOS COMO PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y EL PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA LA ORGANIZACIÓN DEL TIANGUIS TURÍSTICO 2023 CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE GARANTIZAR LA INSTALACIÓN DRENAJE SUBTERRÁNEO, DIGNO, SEGURO Y FUNCIONAL EN LA COLONIA GABRIEL HERNÁNDEZ, EN ESPECIAL EN LA CALLE "CABO SAN LUCAS", MISMA QUE LLEVA 30 AÑOS SIN ESTE SERVICIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE MOVILIDAD PARA QUE REMITAN A ESTE CONGRESO UN INFORME DONDE HAGA MENCIÓN SOBRE CUÁLES FUERON LAS CAUSAS POR LAS CUALES NO SE PROPORCIONARON LOS 14 EXPEDIENTES DE VEHÍCULOS SUJETOS AL PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS, POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, LUIS GERARDO QUIJANO MORALES A QUE ENTREGUE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LAS RESPUESTAS AL OFICIO QUE LE FUE REMITIDO EL DÍA 25 DE MAYO 2022, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITÓ AMPLIAR INFORMACIÓN REFERENTE A SU COMPARECENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE CONGRESO CUESTIONES RELATIVAS AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO EN BENEFICIO DE LAS COLONIAS; ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RECURSOS RECAUDADOS A TRAVÉS DEL SISTEMAS DE PARQUÍMETROS Y SU IMPACTO SOCIAL; SUSCRITA POR FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES TENDIENTES A FOMENTAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE MEDIANTE MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD CON LA COMUNIDAD, PARA LA CREACIÓN DE CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE LOS DIVERSOS PARQUES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, INVESTIGUE Y, EN SU CASO SANCIONE A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, RESPECTO A LAS ADQUISICIONES A SOBREPREGIO DE INSUMOS DE PAPELERÍA EN NOVIEMBRE DE 2021 EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE UNIDADES DE METROBÚS QUE BRINDAN EL SERVICIO QUE SE IMPLEMENTÓ EN LA AVENIDA TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UN TRANSPORTE EFICIENTE DURANTE EL TIEMPO QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN LA LÍNEA 12 DEL METRO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE

GUSTAVO A. MADERO, FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA PROVEA DE LOS INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES AL CENTRO DEREACCIÓN INMEDIATA “EL CANTIL” DEBIDO A LA FALTA DE ESTOS, ASÍ COMO EL MAL ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE ACTUALMENTE CUENTAN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A AUTORIZAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PARLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022, PARA CONTAR CON LOS AJUSTES RAZONABLES NEESARIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO UN INFORME DEL MOTIVO POR EL CUAL SE TIENE UN ADEUDO POR MÁS DE 16 MILLONES DE PESOS CON LAS Y LOS PENSIONADOS DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA (CAPTRALIR) DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN SU MAYORÍA SON ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, VIUDAS Y HUÉRFANOS, DEBIDO A QUE NO SE HA REALIZADO EL PAGO DE PENSIONES POR MÁS DE 3 AÑOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO REITERA SU COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y, EN ESE SENTIDO, SOLICITA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, ASÍ COMO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO APRUEBE LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TECDMX-JEL-387/2021 Y EVITAR QUE ESTE ÓRGANO INCURRA EN UN INCUMPLIMIENTO QUE ACARREE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POLÍTICA O PENAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA Y LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR UN INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL MOTIVO POR EL CUAL NO ENVIÓ A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENVÍE A ESTE CONGRESO UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES Y OPERATIVOS IMPLEMENTADOS POR LA POLICÍA AUXILIAR EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLÁHUAC DURANTE EL AÑO 2022, ASIMISMO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE, EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REVISE LOS CONTRATOS, Y SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO, CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA TLÁHUAC EN MATERIA DE SEGURIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE MEDIDAS SANITARIAS PARA DISMINUIR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y SUS VARIANTES, ASÍ COMO A PROMOVER EL USO DE CUBREBOCAS EN EVENTOS MASIVOS, AÚN EN ESPACIOS AL AIRE LIBRE ANTE LA QUINTA OLA DE CONTAGIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

86.- “DÍA INTERNACIONAL DE LA VAQUITA MARINA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

87.- “DÍA DE LA POLICÍA FEDERAL”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta, de conformidad al artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se informa que se recibió de parte de la Junta de Coordinación Política un comunicado mediante el cual remite el Informe Trimestral Abril-Junio de 2022 de los programas sociales de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Remítase a las Comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales para los efectos conducentes.

Esta Presidencia da cuenta de dos comunicados: uno relativo al informe que recibió respecto a una sesión fotográfica particular realizada en el vestíbulo de este recinto el día de la sesión anterior y un segundo comunicado relativo a una solicitud de información del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de las acciones legislativas de este Congreso en la materia. Remítanse para su atención a la Comisión de Derechos Humanos y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Diputado Chávez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, buen día.

Nada más para ver si por su amable conducto puede leer el comunicado de la sesión de fotos completo, por favor, el de la sesión fotográfica.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Vamos a localizar, diputado, el documento que requiere, mientras tanto termino la lectura de este punto.

Respecto al primer comunicado, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 6 y 32, fracción XII y XV de la Ley Orgánica, 28, 30 y 40 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, emite un apercibimiento al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso para que se abstenga de facilitar el acceso de personas al

Recinto sin contar con la autorización de esta Presidencia. De igual manera se da vista a la coordinación del grupo parlamentario de MORENA, para que acorde a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de este Congreso, requiera al diputado a que ajuste su actuar a lo establecido en los códigos de conducta.

Finalmente, se instruye a la Dirección de Resguardo para que no se permita el acceso de persona alguna que no está debidamente autorizada por esta Presidencia. En caso de que algún diputado o diputada intente ingresar a este Recinto a personas que no cuenten con la autorización de esta Presidencia, deberá informar de inmediato para que se actúe en consecuencia. La Comisión Permanente queda debidamente enterada.

Adelante con la lectura del documento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura al comunicado.

Por medio del presente, me permito remitirle oficio signado por Oscar Valencia Pérez, Director de Resguardo, recibido en esta oficina el día 8 de julio del presente año, a través del cual se informa sobre el acceso de una quinceañera al vestíbulo del edificio del Recinto Legislativo. Se informa para su conocimiento que el día 6 de los corrientes, siendo aproximadamente las 15:40 horas, se presenta una quinceañera, acompañada de 10 personas, en las escalinatas de ingreso al Recinto Legislativo para una sesión fotográfica. Al presentarse a la puerta de acceso el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso le facilita el acceso al mezanine para realizar tomas fotográficas en las escaleras del vestíbulo. Se le hace del conocimiento que el que autoriza el acceso para cualquier actividad es el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con el acuerdo CCMX/001/CONFERENCIA/IIL/2022 de la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos del Congreso de la Ciudad de México; sin embargo, el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso manifiesta que hablaría con el diputado Héctor Díaz Polanco.

No omito manifestar que este tipo de actos pone en riesgo la integridad de diputadas, diputados, empleados y visitantes a este edificio del Recinto Legislativo. Corre a la presente gráficas de los hechos anteriormente descritos.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente, Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Me pareció extraño que yo firmara algo al final que no he firmado, pero puede ser un defecto de lectura.

Muy bien, se ha cumplido con la solicitud, diputado, y ya he leído la respuesta de esta Presidencia al respecto. Continuamos.

Se informa que se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: Una de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo y una de la Comisión de Atención Especial a Víctimas para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo, todo conforme al documento publicado en la Gaceta.

Cabe mencionar respecto al punto de acuerdo enlistado en el numeral 7 del documento ingresado por la Comisión de Atención Especial a Víctimas que ha fenecido el término legal para solicitar prórroga.

Hecha la aclaración, consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si es de autorizarse la prórroga especificada al punto de acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Hágase del conocimiento de las comisiones solicitante.

Se recibieron de parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales 2 comunicados, mediante el primero de ellos, se informa del cambio de fecha para la comparecencia de la alcaldesa en Venustiano Carranza, misma que habrá de llevarse a cabo mañana 14 de julio a las 11:00 horas. Hágase del conocimiento de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y la Oficialía Mayor para los efectos conducentes.

En el segundo comunicado, la Comisión remite respuestas pendientes derivadas de la comparecencia del titular de la alcaldía derivadas de la comparecencia del titular de la alcaldía la Magdalena Contreras. Hágase del conocimiento de las diputadas y diputados que plantearon los cuestionamientos.

Se recibió de parte de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, un comunicado mediante el cual se aprueba el acuerdo de la convocatoria y bases para la realización del parlamento de las personas con discapacidad año 2022, ya que se han publicado los documentos en la Gaceta Parlamentaria, como lo acordó la Comisión para mayor difusión, publíquese en el sitio de internet y redes sociales del Congreso.

Se recibió de parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial un comunicado, mediante el cual remite el acuerdo para realizar una mesa de trabajo, con el titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, una solicitud para la elaboración del dictamen de un punto de acuerdo conforme al cual se publicó en la Gaceta Parlamentaria. Una vez realizado el análisis correspondiente, se considera que no es atendible la solicitud, toda vez que el punto de acuerdo en comento versa sobre consultas ciudadanas, por lo que se mantiene firme el turno otorgado por esta Presidencia.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte del diputado Federico Döring Casar, una solicitud para que se requiera a la alcaldesa de Iztapalapa, que dé respuesta a las preguntas que le fueron formuladas en su comparecencia del 23 de mayo del 2022.

En primer lugar, como el propio solicitante lo señala, esta Presidencia instruyó la lectura íntegra de su primera solicitud a este respecto en la sesión del 22 de junio del año en curso.

En segundo término, esta Presidencia debe puntualizar que no es a juicio de un diputado que esta representación deba requerir a un funcionario que emita respuestas adicionales a las que brindó en una comparecencia. El juicio respecto a si se deben solicitar estas respuestas, es de las Comisiones Unidas en este caso, de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 286 del Reglamento de este Congreso.

Como el propio solicitante lo refiere en su nuevo escrito, esta Presidencia requirió a las Comisiones Unidas que informaran cuál había sido ese juicio para actuar en consecuencia, ya que el artículo 286 del Reglamento las faculta a ellas, no a la Presidencia y la Presidencia solo es el conducto.

No obstante lo anterior y con la finalidad de que quede claro para esta Comisión Permanente el actuar de esta Presidencias, se solicita a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y a la de Administración Pública Local, informen de manera conjunta y a la brevedad, si en la comparecencia de la alcaldesa de Iztapalapa, no fueron respondidos satisfactoriamente los cuestionamientos realizados por el diputado Federico Döring y en su caso informen a esta Presidencia, cuáles cuestionamientos quedaron pendientes de respuesta para que esta Presidencia requiera a su vez a la compareciente.

Proseguimos.

Se recibió de parte de la diputada Mónica Fernández César un comunicado respecto al acceso de una quinceañera al vestíbulo del edificio del recinto legislativo.

Proceda la Secretaria a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Presente.

Estimado diputado Presidente, me refiero al oficio CCM/PMD/444/2022 remitido por usted a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual emite instrucciones para su inserción en el orden del día respectivo de la sesión de la Comisión Permanente.

Al respecto, me permito externar lo siguiente:

Primero.- Que como todas y todos sabemos, el diputado Janecarlo Lozano Reynoso, del grupo parlamentario de MORENA, tiene ya un historial de actos donde insta de manera reiterada en imponer su condición de diputado sobre los cuerpos de resguardo de este Congreso.

Segundo.- El pasado 6 de julio el diputado Janecarlo Lozano Reynoso una vez más sobre la autoridad que usted como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso representa, violó el segundo párrafo del artículo 6 de la Ley Orgánica y quinto párrafo del artículo 28 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, que obliga al Presidente a velar por la inviolabilidad del recinto y a la letra indica: *Tanto la sede oficial como las demás instalaciones que ocupa el Congreso para su actividad son inviolables por persona o autoridad alguna, salvo con permiso de la o el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso o en los recesos por la o el Presidente de la Comisión Permanente.*

Diputado Presidente, de los hechos antes descritos se concluyen 3 vertientes:

1.- Como bien indica el Director de Resguardo, Oscar Valencia Pérez, a través de la tarjeta informativa de fecha 7 de julio del 2022 dirigida a usted, este tipo de actos pone en riesgo la integridad de diputadas y diputados, empleados y visitantes del recinto legislativo, riesgo que tanto se ha querido evitar desde que se adoptaron medidas contra la pandemia y que usted mismo ha endurecido.

2.- Considero que es su deber como máxima autoridad del recinto legislativo de Donceles y Allende que se haga un llamado de atención público al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso por sus reiteradas faltas e incumplimiento al marco legal que le da sustancia a su actuar, pero también a la falta de respeto a la autoridad de la Mesa Directiva de este Congreso.

Cierto que esta es la casa del pueblo porque en ella se refleja la decisión y soberanía de éste, pero definitivamente no para enardecer objetivos individuales o de grupo, tomando como escena de celebración los muros y vestigios de tanto esfuerzo nacional con tanta relevancia, no sólo para nuestras ciudadanas y ciudadanos sino para la evolución histórica del país.

Recordemos que el recinto legislativo es uno de los Poderes Públicos de la Capital de este país. Es por ello que en aras de enarbolar el respeto y valor cívico del inmueble que ocupamos como sede se evite se realicen este tipo de actos porque minimizan el respeto a esta casa de las leyes, promoviendo que su objeto sea de ubicación y localización para conmemorar fiestas o regocijos particulares, más allá de ofrecer la historia de sus muros y detalles invaluable de trascendencia histórica al fomento de la cultura e identidad de las y los capitalinos de esta ciudad.

Solicito atentamente que el presente recurso sea enlistado en el apartado de comunicados del orden del día y Gaceta Parlamentaria de la sesión de la Comisión Permanente que se llevará a cabo el día 13 de julio del 2022, con el fin de hacer saber al público en general esta respetuosa opinión de su servidora sobre los hechos provocados por el comportamiento impropio e ilegal del diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso que, en un afán de protagonismos personales, viola cualquier protocolo y normatividad dentro y fuera del recinto de este Congreso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firma la diputada Mónica Fernández, vicecoordinadora del grupo parlamentario del PRI.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

L C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Sea satisfecha la petición de la diputada.

Al respecto se informa que esta Presidencia ya ha mencionado las acciones procesales que se consideraron pertinentes para no conceder accesos sin contar con las autorizaciones correspondientes.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Buenos días.

Para referirme a esta manifestación que hace la diputada Mónica Fernández César y desde luego también respaldar, suscribir lo mismo que señala la propia diputada; también apoyar el apercibimiento, yo diría que ya merecía una amonestación, sin embargo sí apoyar este apercibimiento que la Presidencia con todo tino hace a las conductas antes referidas.

Independientemente que estemos de acuerdo o no en estos eventos sociales, particularmente de XV Años, que se refieren a una presentación en sociedad de una dama que alcanza supuestamente la mayoría de edad a los quince años, independientemente de que estemos a favor o no de estas manifestaciones, fue muy clara la Presidencia al señalar los artículos violados tanto reglamentarios como legales.

De tal manera que queda a nombre del PRD esta manifestación de apoyo a las propias manifestaciones de la diputada en cuestión y de la respuesta enérgica que da la Presidencia de apego al marco reglamentario que nos rige.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Estamos de acuerdo en que hay que guardar la compostura en este recinto. Muchas gracias.

Continuamos. Se recibieron los siguientes comunicados por medio de los cuales se da respuesta a asuntos aprobados por el pleno:

51 de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

1 del Instituto de Verificación administrativa de la Ciudad de México.

5 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

1 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

1 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la Ciudad de México.

1 de la Guardia Nacional.

Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Se recibió de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral del programa *Economía Social de la Ciudad de México 2022*. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Se recibió de la alcaldía Coyoacán un comunicado mediante el cual remite el Segundo Informe Trimestral del Presupuesto Participativo 2022. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos a que haya lugar.

Se recibió de parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite el diagnóstico *Asentamientos Humanos Irregulares, Diagnóstico, Prospectiva y Estrategia de Atención Integral*. Con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y a la de Planeación del Desarrollo para los efectos a que haya lugar.

Se recibieron de parte de parte de la alcaldía Álvaro Obregón cuatro comunicados: el primero, remite informe de programas y acciones sociales 2021; el segundo, remite la evaluación interna, trabajo en beneficio de tu colonia; el tercero, remite el segundo informe pormenorizado de programas sociales 2022; el cuarto, remite el informe de presupuesto participativo 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítanse los tres primeros a las Comisiones de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; en cuanto hace al cuarto remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un comunicado mediante el cual remite la sentencia por la cual resuelve la acción de inconstitucionalidad 109/2021. Proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo del comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al comunicado.

Primero.- Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

Segundo.- Se reconoce la validez del artículo 37 de la Ley de Educación de la Ciudad de México expedida mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el 7 junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de esta decisión.

Tercero.- Se declara la invalidez de los artículos 30 al 36 y del 38 al 40 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, expedida mediante el decreto publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad federativa el 7 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de esta determinación.

Cuarto.- La declaratoria de invalidez decretada en este fallo surtirá sus efectos a los 12 meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso de la Ciudad

de México; en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo de desarrollo de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad, este Congreso deberá legislar en la materia de educación indígena y de educación inclusiva en los términos precisados en el apartado séptimo de esta sentencia.

Quinto.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Cabe señalar que el tribunal pleno determinó que la declaración de invalidez decretada por este fallo surtirá los efectos a los 12 meses siguientes a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso de la Ciudad de México, por lo que le solicito que gire instrucciones para que, a la brevedad, se practique la citada notificación inclusive al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo determinado por el tribunal pleno en su sesión privada celebrada el 12 de abril de 2010, le solicito que remite a esta Secretaría General de Acuerdos únicamente copia certificada del documento en el que conste la notificación que se realiza al Congreso de la Ciudad de México.

Atentamente, licenciado Rafael Coello Zetina.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibieron de parte del Tribunal Electoral...

Diputada Zúñiga, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente, muy buenos días. Para solicitar rectificación de quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Procedamos a la rectificación.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la verificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 13/07/2022 10:42:26

Asistentes: 15

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	NORMAL
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	NORMAL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	NORMAL
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	NORMAL

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista?

¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 15 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

En consecuencia, continuamos.

Se recibieron de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2 comunicados, mediante los cuales el primero remite a la resolución recaída al expediente SUP-REP-404/2022 y acumulado SUP-REP-405/2022, recaída en el expediente SRE-PLSL-17/2022 y el segundo informa la resolución recaída al expediente SUP-JE-

2008/2022, SUP-JE-209 y SUP-JE-211/2022 acumulados, respecto del expediente TECDMX-JEL-387/2021. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos de los comunicados en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al resolutivo del punto resolutivo del punto 25.1.

Primero.- Se acumulan los recursos en los términos precisados en la presente ejecutoria.

Segundo.- Se confirma la sentencia impugnada.

Notifíquese como en derecho corresponda, en su oportunidad, archívese el presente expediente como un asunto concluido y en su caso, devuélvase la documentación exhibida. Así, por unanimidad de votos, lo resolvieron y firmaron las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

Se dará lectura a los resolutivos del punto 25.2.

Resuelve:

Primero.- Se acumulan los medios de impugnación en los términos precisados en la presente ejecutoria.

Segundo.- Se desechan de plano las demandas.

Notifíquese como en derecho corresponda; en su oportunidad, devuélvase las constancias correspondientes y archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, por mayoría de votos, lo resolvieron las magistradas y magistrados integrantes de esta Sala Superior, con el voto en contra del magistrado Indalfer Infante González, emitiendo voto particular, así como la ausencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, ante el Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe que la presente resolución se firmó de manera electrónica.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VI de nuestra Ley Orgánica, remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Se recibieron de parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México 2 comunicados. El primero remite al acuerdo plenario de aclaración de sentencia recaído en el expediente TECDMX-JEL-387/2021 y el segundo remite a la sentencia recaída en el expediente TCDMX-PES-080/2021. Remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva para los efectos conducentes.

Se recibió de parte del Congreso del Estado de Zacatecas un comunicado respecto a la elección de su Comisión Permanente. El pleno de la Comisión Permanente queda debidamente enterado.

Se recibieron de parte de las Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 5 comunicados mediante los cuales remiten las sentencias con número de expediente SRE-PSC-49/2022, expediente SRE-PSC-77/2022, expediente SRE-PSC-90/2022, expediente SRE-PSL-22/2002, expediente SRE-PSL-24/2022, todos los puntos en que mencioné equivocadamente, porque así está, equivocado, en la transcripción, 2002, corresponde desde luego a 2022.

Asimismo, se recibió de parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remite la sentencia con número de expediente TECDMX-JEL-387/2022, 2021, corrijo.

Esta Presidencia informa al respecto que dichas sentencias ya fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria el día 29 de junio y que se les dio lectura a los resolutiveos en la sesión del día 6 de julio del presente año y fueron turnadas a la Junta de Coordinación Política y a las diputadas y los diputados, estos diputados que son integrantes de la Mesa Directiva, para los efectos conducentes.

Continuamos con el capítulo de las iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 Numeral 1, inciso b) y 31 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 134-bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal del Distrito Federal de México, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Gracias a todos los que nos siguen por esta transmisión en las diferentes plataformas digitales del Congreso.

El pasado día 23 de septiembre se dio a conocer que un adulto mayor fue detenido por robar dos barras de chocolate en una tienda comercial y el detenido fue Sergio Armando, de 82 años. El hombre fue trasladado al Reclusorio Oriente, dio mucho de qué hablar pues se generó indignación, sin embargo, de acuerdo a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el hombre fue puesto en libertad.

El adulto mayor de 82 años fue detenido el martes 21 de septiembre por la noche por haber robado dos chocolates de la marca Hershey's en la sucursal Soriana ubicada entre Calzada de Tlalpan y Sillón de Mendoza, colonia Toriello Guerra, alcaldía Tlalpan.

El arresto por el robo, que no rebasó los 30 pesos, se dio por parte del personal de seguridad, quien solicitó ayuda a la Policía de la Ciudad de México, por ello el hombre fue detenido de inmediato por el delito de robo a negocio sin violencia y fue trasladado a la agencia del ministerio público en Tlalpan, posteriormente fue trasladado al Reclusorio Oriente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Corte ha planteado que el llamado hurto famélico debe revisarse de forma similar a la legítima defensa. A pesar de que no está tipificado como delito, alrededor de cinco mil personas se encuentran actualmente en prisión y pagan sentencias de hasta diez años de cárcel por haber robado un poco de comida en alguna tienda, un mercado, un restaurante o una plaza comercial.

A este tipo de ilícito se le conoce como hurto famélico y generalmente es cometido por personas de escasos recursos que no tienen dinero para satisfacer sus necesidades básicas. Lo que pocos saben es que en el Código Penal no se habla en específico de este tipo de acciones y es ubicada por las autoridades solamente como robo, sin ahondar en las particularidades del caso.

A eso se le suma que quien roba por hambre no tiene acceso a una defensa adecuada debido a su pobreza y la corrupción que existe en los ministerios públicos para inflar sus estadísticas de combate al crimen provoca que haya miles de reos sólo por robar comida.

Respecto a las sentencias excesivas ante los casos de robo, podemos encontrar condenas de 6 meses de cárcel y una multa de 4 mil pesos por un daño de 105 pesos, una condena de 3 años y una multa de 13 mil pesos por un robo valuado en 133 pesos, y el caso de una persona con discapacidad que estuvo encarcelado un mes por robar dos manzanas y un refresco con un valor de 21 pesos.

Una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expone que existe una excluyente de responsabilidad si al delinquir contra el patrimonio de las personas por hambre o miseria manifiesta, cuando el valor de lo sustraído sólo sea suficiente para proporcionar alimento al delincuente o éste a su familia por una sola vez.

Incluso en una situación similar para el máximo tribunal del país el llamado robo indigente, aunque ha detonado criterios más amplios por el robo famélico, debe revisarse a través de un prisma semejante al de la legítima defensa, con el cual el estado de necesidad es el punto prioritario.

La presente iniciativa es en concordancia con la fracción II inciso b) del artículo 29 del propio Código Penal para el Distrito Federal, el estado de necesidad justificable, y en relación con la fracción IV del artículo 316 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El objetivo de la presente iniciativa es que el ministerio público decrete desde la investigación de los hechos, relativo a sus facultades, dejar en completa libertad a la persona que ha cometido el delito por cuestiones de necesidad, que no tiene dinero para satisfacer sus necesidades básicas y lo haya realizado sin violencia alguna, con la finalidad de no causar molestias, además de las que ya tiene por su condición social y no dejar esta facultad hasta que el juez y los consecuentes martirios legales agoten el debido proceso.

Resulta difícil de comprender casos donde la sanción que se impone es evidentemente mayor al daño causado por un delito, particularmente en el delito de robo, donde no existe violencia y donde la principal causa que originó la acción del mismo delito fue la necesidad, ya sea por hambre, salud o simplemente ante la imposibilidad de lograr acceder a una mejor calidad de vida.

El robo por necesidad puede quedar libre de sanción siempre y cuando no sean utilizados medios violentos, no se recurra al engaño, que éste sea por una sola vez y que los objetos robados sean los mínimos indispensables para cubrir una necesidad personal o familiar, como alimentos y medicamentos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 222 bis del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Único.- Se adiciona al artículo 222 bis para quedar como sigue: Código Penal para el Distrito Federal, título décimo quinto, delitos contra el patrimonio, capítulo I, robo.

Artículo 222 bis.- No se sancionará a quien se apodere de bienes comestibles, comida o medicamentos sin consentimiento del dueño legítimo o poseedor, en proporción estrictamente indispensable para satisfacer necesidades alimentarias del momento propias o de algún dependiente directamente de esa persona, siempre y cuando la conducta se realice por una sola ocasión y no sean utilizados medios violentos. En estos casos no se requiere del perdón de la víctima u ofendido para que el ministerio público se desista de la acción penal, siempre y cuando se quede demostrado el estado de necesidad del responsable.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 5 y se adiciona una fracción al artículo 215 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de la atribución de las y los diputados en el retiro de instrumentos legislativos, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia del derecho al subsidio para la adquisición de tortillas, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XX del artículo 111 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenos días a todas y todos. Con su venia, diputado Presidente.

Hoy presento esta iniciativa, que es de suma importancia para las y los jóvenes, para todas las niñas y niños y adolescentes que se encuentran estudiando en nuestra ciudad, la cual pretende darles la oportunidad de tener acceso a los conocimientos básicos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, permitiéndoles actuar de manera eficiente al momento de que ocurra alguna eventualidad que pueda poner en riesgo su integridad física.

Como sabemos, la ubicación geográfica de México, nos posiciona como uno de los países más susceptibles a sufrir algún daño por fenómenos naturales como huracanes, sismos, erupciones volcánicas, lluvias intensas y deslaves.

Ante estas emergencias, se ha visto una importante colaboración de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, que a través de sus diversas estrategias como lo es el plan de emergencias sísmicas, han logrado salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

Otra de las acciones de la Secretaría ha sido la implementación de una serie de cursos a través de su plataforma web, sin embargo, aún y con todos estos esfuerzos la brecha de desconocimiento en materia de protección civil, sigue siendo una realidad.

Si bien es cierto que las niñas, niños y adolescentes que conforman la población estudiantil de nuestra ciudad, reciben información de cómo reaccionar ante alguna eventualidad, debemos ser realistas y reconocer que no basta solo con informar, sino que es de suma importancia que también se impartan cursos básicos de protección civil.

En este orden de ideas, considero que con la implementación de cursos básicos de protección civil, en las instituciones educativas, abonará a construir una sociedad mejor preparada. Es por ello que resulta necesario extender una cultura más amplia en la materia, convirtiéndola en un derecho de los educandos desde que empieza su trayectoria académica.

Con la presentación de esta iniciativa se pretende reducir la brecha de desconocimiento en los estudiantes, haciéndolos partícipes en actividades que contribuyan a la salvaguarda de su integridad física.

Es por ello que la suscrita considera de suma importancia, establecer las bases necesarias para que al alumnado de los planteles educativos de nuestra ciudad, tengan las nociones básicas de actuación ante alguna catástrofe o fenómeno natural.

Es nuestra obligación como legisladoras y legisladores, comenzar a crear una cultura de protección civil, dar los elementos necesarios para que las niñas, niños y adolescentes, comiencen a tomar conciencia sobre la importancia de los protocolos a seguir ante la presencia de cualquier contingencia, y aunque sabemos que las situaciones de emergencia no se pueden predecir, conocemos que sí se puede reducir su impacto, identificando y detectando los peligros inminentes a los que podemos estar expuestos.

Por ello es indispensable que la labor que se realice a través de estos cursos, sea con el compromiso de crear conciencia y evitar pérdidas humanas ante cualquier contingencia.

Espero contar con el respaldo de todas y todos los presentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 125 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recurso de la Ciudad de México en materia de aprobación de subsidios y apoyos para hacer efectivos derechos constitucionales, suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal a efecto de prevenir y eliminar actos de discriminación en los condominios de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga

Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La discriminación en México es un problema estructural que persiste aún cuando contamos con un marco normativo que la prohíbe y con instituciones encargadas de prevenirla. Esta práctica genera exclusión que afecta de manera significativa a grupos que históricamente han sido discriminados y el acceso a sus derechos, limitando sus oportunidades, disminuyendo su calidad de vida e incrementando de manera significativa la brecha de la desigualdad.

Los resultados de la Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México del año 2021 emitida en noviembre de ese mismo año por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) se desprende que en nuestra ciudad la principal causa de discriminación es la pobreza y las personas encuestadas consideran que el grupo más discriminado son quienes tienen la piel morena, seguido de las personas indígenas.

En la presentación de dicho informe se destacó la emisión de la primera opinión jurídica por racismo ocurrida en un macro condominio al poniente de la ciudad, donde COPRED detectó prácticas discriminatorias que limitan el ejercicio de los derechos como libre tránsito o el derecho a la recreación a personal doméstico y de servicio e identificó un perfilamiento racial. Al respecto, COPRED determinó que los lineamientos de convivencia y sanción de dicho condominio contenían disposiciones discriminatorias, particularmente el Apartado 1 inciso s) que a la letra dice:

Referente a convivencia en áreas comunes:

s) Queda prohibido para el personal doméstico como para los visitantes deambular ni hacer uso de ninguna instalación ni pasear por caminos, parques, plazas o cualquier área de uso exclusivo de residentes y sus invitados. Por lo tanto, durante sus horas de trabajo el personal doméstico deberá permanecer dentro de las residencias, con excepción de nanas, institutrices o enfermeras cuando acompañen a menores de edad, personas mayores o discapacitados a pasear o hacer uso de las instalaciones.

En todo momento los residentes serán responsables por la conducta de su personal o servicio o visitante y por la observancia de estas normas. Cualquier daño causado por ellos, los residentes serán los responsables.

Se cierra la cita.

Es completamente inadmisibles que a través de normas que supuestamente se encuentran sustentadas en la ley se promuevan prácticas discriminatorias. Ninguna persona puede ser racialmente excluida del goce de cualquiera de sus derechos humanos por razones de color de piel, condición social, origen étnico o cualquiera de otras condiciones bajo ninguna circunstancia.

Lamentablemente en nuestra sociedad existe discriminación por condiciones de pobreza, marginación y desigualdad, por lo que es fundamental que desde el Poder Legislativo impulsemos las reformas necesarias para garantizar los derechos de las personas y grupos que han sido históricamente discriminados, excluidos, violentados y obstaculizados en el acceso y ejercicio de sus derechos.

La discriminación es una problemática muy grave que debemos atender desde diversos ámbitos. Todas las autoridades tenemos la obligación de tomar las medidas y acciones necesarias para garantizar el derecho humano a la igualdad de todas las personas sin distinción alguna.

En este contexto, resulta necesario modificar disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio del Distrito Federal, a fin de garantizar que los reglamentos internos que regulan la convivencia con los condóminos de la ciudad no contengan disposiciones discriminatorias y estén apegados a los principios que marca la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es imperativo garantizar un ambiente libre de discriminación y de violencia en los condominios, por lo que propongo establecer la prohibición de condiciones que impliquen discriminación entre condóminos y poseedores, para garantizar un ambiente libre de violencia, por lo que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación que atente contra la dignidad humana.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el inciso a) numeral 2 del artículo 3 y el numeral 4 del Apartado A del artículo 4, se modifica el numeral 1 y se adiciona un numeral 1 bis del Apartado del artículo 9, se modifica el numeral 2 y se adiciona un numeral 2 bis del Apartado B del artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de reducción del coeficiente de aversión a la desigualdad, para generar un sistema tributario equitativo y proporcional, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Muy buen día a todas.

Hace más de 211 años Alexander Von Humboldt sentenció: *México es el país de la desigualdad. ¿Acaso en ninguna parte la hay más espantosa en la distribución de fortunas, civilización, cultivo de la tierra y población?*

Las desigualdades sociales en nuestro país siguen siendo tan evidentes y lacerantes que seguimos obligados a combatir sus causas.

Investigaciones de la CEPAL y de la OXFAM develan que en América Latina el estrato de mayores ingresos paga por concepto de impuesto sobre la renta entre el 1 y el 3% de su ingreso bruto, mientras que en otros países aporta alrededor del 10%. Por ejemplo, en Estados Unidos los de mayores ingresos pagan entre 10 y 14% y en algunos países europeos incluso excede el 20%, lo que significa que quien gana más paga más impuestos y viceversa.

Al igual que en la región, lastimosamente nuestro sistema fiscal favorece la recaudación de impuestos al consumo, como el IVA, lo que pone a las personas con menores ingresos en una gran desventaja frente a las personas y empresas de mayores ingresos, con beneficios de exenciones tributarias y facilidades para eludir impuestos.

En tal sentido, resulta necesario reequilibrar los impuestos directos e indirectos de forma que quienes los individuos y las empresas que perciban más ganancias paguen mayores impuestos, conforme a la teoría del sacrificio equitativo.

Nuestro máximo tribunal, en cuanto al principio de equidad y proporcionalidad tributaria, se limita a exigir que los sujetos de una misma contribución guarden una situación de igualdad frente a la norma jurídica que regula el gravamen, lo que implica que nuestro sistema tributario prefiera la igualdad por encima de la equidad y proporcionalidad. Para muestra un ejemplo, un contribuyente de la Ciudad de México con ingresos de 100 mil pesos al mes comete una infracción de tránsito al exceder los límites de velocidad, se le podrá poner hasta 20 veces la unidad de actualización, o sea, mil 900 pesos, lo que representaría solamente un 1 por ciento de su ingreso mensual; sin embargo, la persona que comete la misma infracción, que tiene un ingreso de 5 mil pesos y se le sanciona con la misma multa, esta cantidad representa una afectación del 38 por ciento de sus ingresos mensuales. Esto no es equidad tributaria ni proporcionalidad.

Así, la presente iniciativa propone que los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos y aprovechamientos, multas o penas se determinen conforme a un porcentaje de los ingresos del contribuyente, a fin de garantizar que un contribuyente con menores ingresos no pague la misma cantidad que otro con mayores ingresos.

Asimismo, esta iniciativa busca eliminar la perniciosa política de igualdad tributaria que sin duda contribuye a preservar las relaciones de asimetría social, las desigualdades estructurales y la pobreza, que dan como resultado una baja movilidad social e intergeneracional y además poca recaudación.

Para la aplicabilidad de la reforma que se presenta, se establece en el marco transitorio que la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás autoridades relacionadas, establecerán convenios de colaboración a fin de determinar la base gravable de los contribuyentes de la Ciudad de México.

En los transitorios también se establece la posibilidad de determinar rangos de captación de ingresos de los impuestos, conforme a los ingresos del contribuyente, a fin de reducir la desigualdad, para generar un sistema tributario equitativo y proporcional, generando además un incremento recaudatorio en las finanzas públicas.

Asimismo, los transitorios disponen que los ingresos excedentes derivados del incremento de ingresos por la aplicación de la presente reforma solo serán destinados a programas de carácter social, infraestructura o proyectos que combatan de forma directa la reducción de la pobreza, incrementen los servicios de salud, generen vivienda de interés social, amplíen la cobertura educacional y apoyen el suministro de agua y otorguen seguridad social a los habitantes de la Ciudad de México.

Por otra parte, se señala que las diversas autoridades recaudatorias, procuradoras y administradoras de justicia locales deberán establecer mecanismos jurídicos y administrativos eficaces que permitan desalentar, evitar y sancionar a aquellos contribuyentes con mayores ingresos que pretendan evadir o evadan el sistema tributario estipulado en la presente reforma, como por ejemplo tener placas del Estado de Morelos, viviendo en la Ciudad de México.

Por una justicia social y justa distribución de las riquezas, es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Hacienda.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por la que se reforma la fracción XXVII bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar el número de días del permiso de paternidad, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 111 Bis al Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, a nombre propio y del diputado Alberto Martínez Urincho, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

No se encuentra la diputada. Así que se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LII del artículo 6 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Continuamos. Derivado de que en la sesión de la Comisión Permanente del pasado 6 de julio se presentó el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual este Congreso hace un extrañamiento al Presidente de este órgano legislativo, diputado Héctor Díaz Polanco, por omitir informar a la Comisión Permanente de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, tanto en la Ciudad de México como federal, en las que se ordena al Congreso realizar determinadas actuaciones para su cumplimiento, además de solicitarle que en adelante se conduzca con probidad, velando por los intereses de la ciudadanía y no ocultando conductas ilícitas de servidores públicos de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Ricardo Rubio Torres,

integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual fue considerado de urgente y obvia resolución. Sin embargo, en la votación para aprobar o rechazar el asunto planteados, la votación quedó empatada en dos ocasiones.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita a la Secretaría proceda a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levante la mano.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada.

¿Diputada Monteros, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARIA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- (Desde la curul) Presidente, para pedir que se pueda hacer la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria, con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/07/2022 11:28:08

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, POR OMITIR INFORMAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL TANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO FEDERAL, EN LAS QUE SE ORDENA AL CONGRESO REALIZAR DETERMINADAS ACTUACIONES PARA SU CUMPLIMIENTO, ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE, EN ADELANTE, SE CONDUZCA CON PROBIDAD VELANDO POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA Y NO OCULTANDO CONDUCTAS ILÍCITAS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (VOTACIÓN)**A FAVOR: 9 EN CONTRA: 5 ABSTENCIÓN: 0**

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Marisela Zúñiga, en contra.

Xóchitl Bravo, en contra.

Nancy Núñez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Gaviño, a favor.

Adriana Espinosa, para corregir el sentido de mi votación, en contra, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Cerramos el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación: son 9 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones. Está empatada la votación.

EL C. PRESIDENTE DIPTUADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Proceda a la repetición, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Círrrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/07/2022 11:31:22

48.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO HACE UN EXTRAÑAMIENTO AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, POR OMITIR INFORMAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL TANTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO FEDERAL, EN LAS QUE SE ORDENA AL CONGRESO REALIZAR DETERMINADAS ACTUACIONES PARA SU CUMPLIMIENTO, ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE, EN ADELANTE, SE CONDUZCA CON PROBIDAD VELANDO POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA Y NO OCULTANDO CONDUCTAS ILÍCITAS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (VOTACIÓN)

A Favor: 7 En Contra: 10 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Hay alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Daniela Álvarez: a favor.

La de la voz, Polimnia Romana: a favor.

Ciérrese el sistema de viva voz.

Diputado Presidente: 9 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

No se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a garantizar el derecho humano de acceso a la información pública a los habitantes de dicha demarcación respecto al programa *Blindar BJ*, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada... Está ausente la diputada, no hay designación.

Hay una petición. Diputada Morales: ¿Va a subir?

Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente. Voy a leer el punto de acuerdo de mi compañera y coordinadora la diputada Martha Ávila.

El acceso a la información es un derecho fundamental que reconoce a todas las personas la potestad de acceder a la información que se encuentra en las instituciones públicas.

Toda autoridad debe respetar, proteger y garantizar este derecho y atender oportunamente los mecanismos existentes para que cualquier persona que pueda solicitar información y que ésta le sea otorgada de forma efectiva esa sea su obligación legal y es una condición del diseño democrático que rige el orden jurídico mexicano.

Es por ello que la transparencia en última instancia se convierte en una barrera que ataca la corrupción y que previene cualquier tipo de intento de abuso de poder o de tráfico de influencias.

Estamos comprometidos en MORENA con la rendición de cuentas y la transparencia del ejercicio del poder público, pues el pueblo está ante todo en su derecho de conocer cómo y en qué se utiliza su dinero.

Habitantes de Benito Juárez han denunciado que es nula la información en materia presupuestaria de los programas y proyectos de seguridad implementados en esta administración, en la administración del alcalde Santiago Taboada.

Cuando a veces se accede al sitio de internet, en donde por ejemplo existe un contrato, pues estos curiosamente se encuentran borradas las personas que han restado el servicio, en el mejor de los casos cuando se encuentra, en otros ni siquiera aparecen, no hay transparencia.

La información de manera oficial en esta página de la alcaldía de Benito Juárez se limita a dar a conocer información muy general de los programas, omitiendo de manera deliberada el presupuesto asignado a cada uno de ellos y el ejercicio del mismo, además no detalla en estos contratos los costos relativos a la adquisición e infraestructura de personal, elementos de seguridad vinculados y demás recursos que hacen funcionar el programa *Blindar Benito Juárez*.

Por si fuera poco, además de ser un programa opaco es inútil para perseguir a la delincuencia, nada más es puro blog, como quedó demostrado en los diversos actos de violencia que se han reportado en medios de comunicación en días recientes, notoriamente solo es pretexto de la alcaldía para gastar recursos en patrullas a sobrecostos y amedrentar a las personas de bajos recursos que transitan por esta zona.

Y lo más preocupante de todo, es que este no es solo un caso aislado, es prácticamente una característica de los gobiernos panistas, este tipo de prácticas es lo que parece distinguir a las gestiones de las y los alcaldes en Acción Nacional, evidentemente la

opacidad es el recurso más utilizado para esconder las prácticas de corrupción. En los últimos meses hemos sido testigos de que las y los alcaldes de Acción Nacional, además de ser incapaces de dar soluciones a los problemas de la gente, no hacen sino utilizar los cargos públicos en beneficio personal. Ese es lo que se distingue ahora de un nuevo panista de quienes antes verdaderamente portaban y vivían con los principios de Acción Nacional. Desafortunadamente, son tecnócratas llegados al poder.

El escandaloso uso de recursos públicos para la promoción de la imagen es una práctica generalizada, aunque es especialmente alarmante el caso que ya nos enteramos también por los medios de comunicación, no porque fuera un gobierno transparente el de la alcaldesa Lía Limón en Álvaro Obregón.

Y aunque estos esquemas se replican en todas las alcaldías gobernadas por el PAN, hay particularidades que destacar, los casos de extorsión en Miguel Hidalgo, los abiertos casos de proselitismo partidista en las instalaciones de Azcapotzalco por la propia alcaldesa, los actos de represión en Coyoacán, los actos de tortura y despojo promovidos por la alcaldesa en Álvaro Obregón, lo que acabamos de ver el día de ayer, por ejemplo, en redes sociales en el caso de la policía auxiliar contratada por la alcaldía de Miguel Hidalgo en donde golpean y tratan inclusive de subir a una patrulla a una persona que se está convulsionando por los golpes en la propia alcaldía Miguel Hidalgo. En fin, son muchos los temas que deben ser revisados.

Pero por lo que hace a este punto de acuerdo, ponemos a su consideración la aprobación de los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado respecto del monto y el destino de los recursos erogados a la estrategia denominada "Blindar Benito Juárez" durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Segundo.- Se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que se abstenga de obstaculizar el derecho a la transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, transparente dentro del portal de internet de dicha alcaldía el presupuesto asignado y ejercido a la estrategia de seguridad denominada "Blindemos Benito Juárez".

Tercero.- Se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que se conduzca y conduzca su actuar de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, a fin de garantizar información real y verídica solicitada por las ciudadanas y ciudadanos a través de la plataforma nacional de transparencia.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual este honorable Congreso exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en particular a la agente del Ministerio Público encargada de las indagatorias, en el caso del colapso de la Línea 12, para que privilegien el respeto a los derechos humanos, consagrados en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para las víctimas de incidente, solicitando la comparecencia de la ex Directora del Metro y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que investiguen posibles hechos de obstrucción de la justicia, perpetrado por servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Los gobiernos de MORENA se han caracterizado por su capacidad y su disposición para ofrecer sendas disculpas a nombre del Estado mexicano por los agravios y las injusticias cometidos por los gobiernos anteriores, sin ningún reparo, sin ningún remordimiento, sin ningún acto de contrición, suelen dar la cara a la opinión pública y ofrecerles a las víctimas de las injusticias del pasado, las disculpas que los gobiernos anteriores no estuvieron a la altura de ofrecer.

Desafortunadamente cuando tienen que responder a las víctimas de su quehacer como su gobierno, se acaba ese talante democrático, se les extingue esa convicción, la vocación para reconocer los agravios del Estado mexicano se diluye y las disculpas que debe de ofrecer el gobierno de MORENA, jamás existen.

La Jefa de Gobierno en su campaña en el debate que organizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México, al mismo al que trata de sabotear electoralmente con la ayuda del Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, de una manera abominablemente vergonzante, señaló que garantizaba una transparencia, y cito: *al infinito*, hasta donde se pudiera durante su gobierno.

Recientemente, ante la negativa para que comparezca Florencia Serranía ante la Fiscalía para manifestar lo que a su derecho convenga, respecto de la tragedia del mes de mayo

en Los Olivos, donde perdieron la vida 26 personas, el abogado de las víctimas, Teófilo Benítez, tuvo que promover ante un Juzgado de Distrito un amparo, para que a través de una sentencia el juez ordenara a la Fiscalía, que cumpliera con el derecho de las víctimas y que le tomaran su declaración a Florencia Serranía, porque las víctimas consideran que ella es una de las partes responsables por negligencia y falta de mantenimiento de lo que ocurrió esa noche en Tláhuac.

Ni con la sentencia del Juzgado de Distrito se le dio cumplimiento y ahora el gobierno sale con este cinismo galopante idéntico al del Presidente de la Mesa cuando esconde las sentencias y después saca como mago el sombrero, el truco de las controversias que llevan a suspensiones inconstitucionales por parte de la Sala Constitucional, que las razones son dos. Primero, una tesis, que no jurisprudencia, que los buenos como el diputado Gaviño saben la diferencia entre una tesis y un criterio aislado y una jurisprudencia, que citar a un ex funcionario le causa agravio a su imagen y puede vulnerar sus derechos humanos.

Como si en este caso los derechos en particular de cualquier ex funcionario estuviesen por encima de los derechos de las víctimas que perdieron la vida.

Pero la más cínica de las declaraciones fue la del día, si mal no recuerdo, de antier, donde señala la Fiscalía, o ayer, no, ayer que es el día que da sus conferencias, que el problema es que Florencia Serranía no forma parte de la historia de los hechos que investiga la Fiscalía, es decir, la Fiscalía reconoce abiertamente que jamás ha querido contemplar en ninguna circunstancia a Florencia Serranía como parte de las personas a investigar en los hechos ocurridos.

Por eso a nombre de las víctimas le venimos a exigir a la Fiscalía, esperemos que el Congreso se ponga del lado de las víctimas y no del lado de las chicanadas como las que hace el Presidente de la Mesa, para que se cumpla la sentencia del Juzgado de Distrito.

Doy lectura a los resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México a que en cumplimiento del artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promueva, respete, proteja y garantice los derechos humanos de las víctimas y sus familiares del derrumbe en las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro el 3 de mayo del 2021 y en consecuencia sancione las violaciones a los derechos humanos y la comisión de delitos por parte de las personas

que se desempeñaban como servidores públicos en ese momento, entre estas quien fungía como Directora General de este organismo, Florencia N.

Segundo.- Se solicita a la Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, María de Luz Alcántar, a que en aplicación del principio pro persona establecido en el artículo 1º segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos privilegie la protección más amplia de las víctimas y sus familiares por encima de los intereses de quienes en ese momento actuaban como autoridad.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a investigar la posible obstrucción de justicia por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para esclarecer los hechos acontecidos el 3 de mayo de 2021 en las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, generando nuevas violaciones de derechos humanos de las víctimas y sus familiares al negarse a acatar las resoluciones del Juez de Control que solicitaba citar a comparecer a la ex Directora del Sistema de Transporte Colectivo para recabar su entrevista en la declaración ministerial del caso.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México, a los 13 días del mes de julio de 2022.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada Secretaria.

¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Por la relevancia del caso y por respeto a las víctimas, solicitaría que la votación fuese nominal, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Cíerrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/07/2022 11:51:55

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN PARTICULAR A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADA DE LAS INDAGATORIAS EN EL CASO DEL COLAPSO DE LA LINEA 12 PARA QUE PRIVILEGIEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LAS VÍCTIMAS DEL INCIDENTE, SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA EX DIRECTORA DEL METRO; Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INVESTIGUEN POSIBLES HECHOS DE OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA PERPETRADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 16 En Contra: 0 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ricardo Janecarlo Lozano: a favor.

Daniela Álvarez: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Diputado Presidente, tenemos 18 votos a favor, 0 en contra, ninguna abstención. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta. Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/07/2022 11:54:21

50.1- MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN PARTICULAR A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ENCARGADA DE LAS INDAGATORIAS EN EL CASO DEL COLAPSO DE LA LINEA 12 PARA QUE PRIVILEGIEN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LAS VÍCTIMAS DEL INCIDENTE, SOLICITANDO LA COMPARECENCIA DE LA EX DIRECTORA DEL METRO; Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARA QUE INVESTIGUEN POSIBLES HECHOS DE OBSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA PERPETRADOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 7 En Contra: 11 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	EN CONTRA
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Daniela Álvarez: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

No se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 72 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General de la República para que investigue y en su caso destruya archivos sensibles digitales o físicos que exponen la intimidad de las mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas compañeras y compañeros diputados, saludo a todos los que nos ven en esta sesión de la Comisión Permanente en las redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Las recientes declaraciones de la señora Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, vertidas el pasado 5 de julio en su programa de televisión, en el sentido de que se encuentra en posesión de material fotográfico que muestra aspectos íntimos de diferentes legisladoras del PRI, representa una calumnia a la dignidad de estas mujeres y al mismo tiempo es la expresión de una violencia política de género en contra de mujeres, lo que pone en riesgo sus derechos humanos a la privacidad.

Lo peor de todo y lo más detestable es que se trata de violencia ejercida por una mujer en contra de otras mujeres. En México, ser mujer es una condición de peligro, las estadísticas sobre la violencia de género evidencian la existencia de una guerra en contra de las mujeres que se prolonga en el tiempo. Actualmente se observa un incremento significativo en todos los delitos que afecta a las mujeres, como el feminicidio, las violaciones o el acoso sexual. Esta violencia de género se ha convertido en una constante en la sociedad mexicana.

El sistema nacional de seguridad pública informa regularmente sobre los preocupantes incrementos en la violencia de género en todo el país, el récord de mujeres de víctimas de homicidios dolosos ilustra una dolorosa realidad en la que se asesinan a casi 11 mujeres diariamente, lo mismo ocurre con la violencia intrafamiliar cuyos incrementos son

espantosos. Estamos frente a una violencia sistemática que afecta a casi 64 millones de mujeres.

El problema es tan grave, que la violencia simbólica o física en contra de las mujeres representa en estos momentos el principal problema de seguridad pública en México. Cuando aparece cualquier forma de violencia de género se cancelan también los derechos de las personas, la sociedad patriarcal degrada, humilla, explota, golpea, tortura, viola y asesina a las mujeres. Por ello el patriarcado representa la institucionalización de la dominación masculina sobre las mujeres dentro de la familia y la extensión de ésta pretendida supremacía al resto de la sociedad, no como un hecho natural o biológico, sino como resultado de un proceso histórico y cultural del que ahora es necesario emanciparnos.

Debemos recordar que recientemente se aprobaron un conjunto de reformas al Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, modificaciones legales conocidas como la Ley Olimpia para evitar que alguien, sin importar que sea un funcionario público de alto nivel tenga en posesión material íntimo de cualquier persona sin su consentimiento. La señora Layda Sansores debe saber que si hace públicas esas imágenes estará violando la ley y cometiendo delitos graves.

Por ello es que solicito que este Congreso de la Ciudad de México exhorte tanto al titular de la Fiscalía General de la República para que investigue y en su caso destruya cualquier archivo digital o física que pueda atentar contra la dignidad de otras mujeres y que se encuentre en manos de funcionarios del gobierno de Campeche, así como a la Gobernadora de este Estado para que en caso de que existan, se abstenga de hacerlos públicos esos archivos de mujeres que afirma tener en su poder.

Resulta inconcebible que una Gobernadora, una persona que debería ser ejemplo para la sociedad use ese lenguaje discriminatorio e inferiorizante, que incita al odio y a la denigración femenina. La consideración peyorativa de la mujer que actualmente padecemos es parte preponderante del rechazo hacia las mujeres que caracteriza a la sociedad patriarcal y esto porque el poder político está directamente relacionado con su capacidad para silenciar a las mujeres a través de amenazas o de la violencia pura.

Frente a estos graves acontecimientos, quiero aprovechar para expresar mi plena solidaridad y apoyo a las diputadas federales que ahora son víctimas del chantaje político y a las que se pretende vulnerar en sus derechos y en su imagen pública. No

permitiremos los abusos del poder sin importar su signo político y rechazaremos todas las formas de violencia en contra de las mujeres y máximo si éstas provienen de funcionarios públicos. Tampoco permitamos que la difamación, la misoginia y la estigmatización política sean utilizadas para devaluar y criminalizar aún más a las mujeres en nuestro país.

Es cuánto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta González. ¿Acepta la suscripción, diputada Silvia Sánchez?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Sí, acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la...

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde la curul) Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Daniela, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde la curul) Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra la diputada Gicela Álvarez.

¿Alguien más para hablar en contra?

¿A favor?

Adelante, diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a mis compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos ven a través de las redes sociales.

Hoy vengo a hablar en contra no para defender a quien hizo tanto daño y tantos actos de corrupción como alcaldesa de Álvaro Obregón.

No vengo a defender a la Gobernadora de Campeche de que esté violentando a las mujeres, sino de que no estoy en contra y de que a pesar de que fue muy pertinente lo que expuso la diputada Silvia Sánchez Barrios, no estoy a favor de que se eliminen las pruebas con las que tiene que ser juzgada esta violenta mujer.

Actualmente en México nos estamos enfrentando a un nivel de violencia sin precedentes, esto lo demuestran las cifras oficiales del observatorio ciudadano nacional, en donde señala que casi 3 mil mujeres han perdido la vida en México, más del 25 por ciento de estos delitos no son investigados como feminicidios, sino solamente como homicidio doloso.

Los datos aunque son fríos e inaceptables, arrojan una terrible realidad que seguimos vivimos las mujeres en México, porque a pesar de los supuestos esfuerzos institucionales para erradicar la violencia de género, esto no se ve traducido en la baja de agresiones hacia las mujeres.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, la sensación de inseguridad que tenemos las mujeres, pasó del 74.7 por ciento al 82 por ciento. Recalcando que existen espacios donde por supuesto esta sensación crece como es la calle o el transporte público, y es que tenemos que recordar que estas lamentables cifras, para que nos quede claro que cualquier tipo de violencia que generemos, será consecuencia de esta terrible realidad que hoy viven las mujeres.

Como si esta violencia no fuera suficiente, en días pasados la gobernadora de Campeche no le ha quedado claro que nos están matando a las mujeres y que ante sus declaraciones irresponsables, ante sus declaraciones insensibles y desmedidas, estas acusaciones que hace únicamente con el fin de atacar políticamente a sus rivales, está afectando y vulnerando los derechos de las mujeres al asegurar porque ella aseguró tener en su poder material íntimo de personas ligadas a uno de sus rivales políticos, haciendo énfasis en que el material con el que cuenta de varias mujeres, algunas de ellas están desnudas y que en cualquier momento distribuirá las fotografías para atacar políticamente a sus contrincantes. Esa es la clase de mujer que hoy gobierna el Estado de Campeche, por ponerle un nombre y no ponerle un objetivo, como tendríamos que estarle llamando a esa mezquina mujer.

Evidentemente, esta no es la conducta que está esperada por una mandataria estatal, que debe de ser la principal garante de la ley y de la constitución y que protestó hacer valer la misma. Lo que obliga a promover y defender los derechos y libertades de las mujeres y no a seguirlas atacando, agrediendo ni vulnerando en sus derechos y libertades.

A pesar de que existan diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano que promueven y trabajan para erradicar la violencia hacia las mujeres, la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, mantiene un gran desconocimiento sobre nuestros derechos y hasta incluso de sus propios derechos por ser mujer, ya que esta conducta de tener en su poder fotos desnudas de otras mujeres sin su consentimiento y amenazar con divulgarlos, se presume que ha cometido varios delitos ya que está violando la intimidad sexual de las mujeres; y es que este delito de acoso y hostigamiento con la difusión de materiales de manera cibernética proviene de una mujer llamada Olimpia, quien por la desesperación de buscar justificación cuando una ex pareja de ella difundió sus fotografías íntimas sin su conocimiento, es que justo se procuró defender a estas mujeres.

Hoy estoy aquí para solicitarle a la diputada Silvia Sánchez Barrios si me permite modificar su primer punto para que sea de la siguiente manera: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Fiscalía General de la República para que inicie una carpeta de investigación en contra de la Gobernadora del Estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, por afirmar que tiene en su poder

fotografías que violan la intimidad sexual de mujeres que se dedican a la política, constituyendo el delito de prevención en el artículo 199-octies del Código Penal Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, gracias diputada.

Proseguimos, continuamos.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente...

Me advierten que hay una propuesta de modificación. Pregunto a la diputada Silvia si acepta la propuesta de modificación de la diputada Álvarez.

¿Diputada Sánchez Barrios?

Muy bien, pues proseguimos.

¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- (Desde su curul) Para que me inscriba, por favor, Presidente, en la lista de oradores por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Mercado, lo apunto cuando lleguemos a ese momento.

Diputada Sánchez, por favor: ¿Acepta la propuesta de la diputada Álvarez? Sí, gracias diputada.

¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) (fuera de micrófono) Para lo mismo que el diputado Mercado.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, entramos entonces a la lista de hechos.

Diputado Mercado, tiene la palabra. Adelante.

Mientras llega el diputado Mercado, diputada Zúñiga, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, con el objeto de preguntar que si a través de su conducto puede leer cómo queda la propuesta que hace la diputada Daniela con relación al primer resolutivo del punto de acuerdo de la diputada Silvia Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- Nos pide la diputada Zúñiga la lectura de cómo quedó la propuesta con la modificación que hizo la diputada Gicela.

Vamos a proceder a leerla, por favor, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia procederé a leer la propuesta.

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Fiscalía General de la República para que inicie una carpeta de investigación en contra de la Gobernadora del estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, por afirmar que tiene en su poder fotografías que violan la intimidad sexual de mujeres que se dedican a la política, constituyéndose el delito previsto en el artículo 199 octies del Código Penal federal.

Los demás resolutivos quedan en sus términos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Cumplida su solicitud, diputada Zúñiga.

Entonces procedemos a la lista de diputados para hechos. Diputado Mercado, tiene la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perdón, Presidente. Estábamos buscando proponer, para eso usamos la tribuna ahora, una modificación al punto de acuerdo de la diputada, porque en el espíritu del punto estamos de acuerdo.

Si lo que se busca es salvaguardar la dignidad de las diputadas, que esas fotografías no se hagan públicas, que se cuide la dignidad y la intimidad de estas personas, no podemos estar más de acuerdo con el punto. En la parte que no es en esta constante en que estos puntos siempre tienen un trasfondo político y que lo que buscan es darle seguimiento, atacar a una agenda que no corresponde con lo que tal vez la diputada o por lo menos nosotros coincidimos con el punto, y es este afán de hacerlo más grande, de involucrar a otras instituciones como es el caso de la Fiscalía.

Yo hago uso de la tribuna nada más en ánimo de llegar a un tipo de acuerdo, como se lo propusimos ahora en el pasillo a la diputada, que se mantenga el segundo resolutivo, es en el que estamos de acuerdo, y es que se salvaguarde la dignidad de las diputadas.

Si alguna diputada considera que fue agraviada y esta persona presenta algún tipo de querrela o de denuncia frente a la Fiscalía, que entonces la Fiscalía haga su trabajo, pero desde esta soberanía creo que el mensaje, creo que la resolución debe ser que de ninguna manera se hagan públicas si existen estas fotografías, que se salvaguarde la intimidad de las diputadas y que sirva como un precedente de acuerdo y solidaridad con cualquier diputada, no solamente federal, de este Congreso, de cualquier congreso, cualquier servidora pública, cualquier mujer; que si alguien tiene en su posesión fotografías íntimas de cualquier naturaleza, que se cuide, que no se les dé un uso político y que si es posible inclusive se desaparezcan.

Esa es la propuesta, diputada, mantener el segundo resolutivo. Hablamos por hechos para hacerle, como le dijimos en el pasillo, una propuesta política que busca llegar a un consenso porque, insisto, en el fondo de su punto estamos de acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Le rogamos por favor que nos haga llegar la nueva formulación por escrito.

Tiene la palabra el diputado Döring, para hechos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

A ver, es muy sencillo. Cualquier regateo que dé este Congreso al respaldo irrestricto por el respeto a la intimidad, a la privacidad y al manejo de las comunicaciones personales de cualquier mexicano en este país, es un acto de injusticia.

No votar a favor este punto de acuerdo es colocarse del lado del victimario.

Se dice aquí que se está de acuerdo de parte de MORENA con evitar la difusión de las imágenes, pues ni modo que estuvieran de acuerdo, difundirlas es un delito federal y local. Pues ya sería un despropósito venir a decir que están a favor de la comisión de un delito.

¿Pero en dónde está el detalle de lo que discutimos, para que lo sepa todo mundo? Hay que evitar, hay que eliminar, si es que existen las imágenes, que obran en poder de la Gobernadora, la Gobernadora no tiene por qué tener en su celular, ni en un disco duro, ni en ningún lado las fotografías de ninguna carpeta de investigación, de ninguna. No las puede, si es que existen, repito si es que existen, eliminar la Fiscalía, porque si existen también son prueba de la comisión de otro delito de orden federal, que es andar espiando

e interviniendo las comunicaciones privadas sin el mandato de un juez. Destruir, si es que existe lo que ha dicho la Gobernadora en sus programas los martes, es destruir la evidencia de quien cometió un delito al andar interviniendo llamadas telefónicas de manera ilegal.

En lo que deberíamos cuando menos ponernos de acuerdo es en que la Fiscalía del gobierno de Campeche haga dos cosas: que si es cierto que hay imágenes en poder de Layda Sansores, le sean arrebatadas, destruidas de inmediato; y dos, se tiene que consignar penalmente, en función de la cadena de custodia, a cualquier funcionario de la Fiscalía de Campeche que le haya dado a ella, si es que existen esas imágenes.

En congruencia con lo que yo aquí he dicho, es que en este Congreso y en esta ciudad se aprobó la denominada "Ley Ingrid", que como ustedes recuerdan es la ley que impide que los servidores de la Fiscalía o de la Secretaría de Seguridad Ciudadana divulguen las imágenes cuando se trata de un delito vinculado a una carpeta de investigación, y después de que alguien divulgó las imágenes de ese terrible homicidio, hicimos la "Ley Ingrid".

Entonces, hay que ponernos del lado correcto de la justicia y de la ley. Quien no debe de tener las fotografías, si es que existen, es Layda Sansores, quien reconoce que las tiene de viva voz, y a ella sí se le debe de exigir a través de la Fiscalía que las elimine si es que las tiene en su celular, en un disco duro o en cualquier modalidad que las tenga; pero si la Fiscalía también las desaparece, si es que existen, la Fiscalía estaría borrando la evidencia de un delito federal de intervención ilegal de comunicaciones privadas.

Mucho cuidado con lo que haga el Congreso, y aprovecho para bajar el tapabocas del diputado Mercado, que lo único en lo que coincido es que hay que usarlo en el Recinto para la salud de todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. Me dice que según la lista para hechos, el diputado Gaviño. Pero antes la diputada Morales, ¿con qué objeto? Es primero el diputado Gaviño, entiendo, en la lista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados.

Dicen que cuando la política entra a una habitación, la justicia sale por la ventana. Y efectivamente cuando se maneja políticamente algo que tiene que ver con la violación a la ley, la justicia sale por la ventana.

Existía en el imperio romano un senado que se hizo muy famoso cuando el imperio se hace República. En el senado romano había senadores que llevaban el epíteto, el sobrenombre de pedarios, senadores pedarios.

No piensen mal, es porque viene de pie, eran senadores que no tenían experiencia parlamentaria, no habían sido cónsules o no tenían un nombre muy relevante y eran senadores pedarios, así les llamaban porque utilizaban sus pies para votar, es decir, estaban en su lugar, digamos en su escaño y de pronto cuando un orador los convencía, caminaban hacia él y se sentaban cerca del orador que los convencía. Estos senadores pedarios no hablaban, solamente votaban con los pies.

Aquí igual que en el Senado Romano, hay diputado pedarios, que votan con los pies, que no utilizan la cabeza para votar o para decidir su voto, que se inspiran en el librito del buen legislador, lo que diga el librito eso hacen y a veces tratan de enmendar su votación tratando de cambiar los puntos de acuerdo, como hace un momento el diputado Mercado, quiere cambiar, como sabe que no le asiste la razón, quiere quitar un asunto que es un delito, diputado Mercado.

Aquí existen dos tipos de delito, un delito que ya señaló el diputado Döring, que es la intervención de comunicación sin orden judicial y que está claro que intervinieron ilegalmente a un personaje de la política nacional y están dosificando esta información sacada de un delito, extraída de un acto ilícito y ahora también existe otro delito, que es la posesión de imágenes ilegales, sean diputadas o no, son mujeres cuya posesión de una fotografía de esas mujeres es ilegal, a nivel nacional y a nivel estatal.

Aquí lo que se quiere es que la señora gobernadora mantenga esos dos delitos sin tener consecuencias de los mismos, sin tener consecuencias del acto ilícito, estar manejando impunemente los actos jurídicos sin consecuencias. Y es donde no estamos de acuerdo nosotros, porque si tiene la ex senadora, hoy gobernadora esas imágenes, es un ilícito que tiene que aclarar y si tiene también esas grabaciones, es otro ilícito que tiene que aclararse, nada más pero nada menos.

Por eso, señoras diputadas y diputados, no sean diputados pedarios, que utilicen los pies para votar. Los invito a que reflexionen sus actos y voten en consecuencia, voten a favor del punto de acuerdo porque hay dos ilícitos de por medio y no pueden quedar impunes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

La diputada Morales por favor para hechos.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Maxta, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- (Desde la curul) En el mismo sentido, diputado Presidente, por hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Antes de que me pase lo que al diputado Mercado, y espero que quienes estén dilucidando qué hacer con el punto de acuerdo, me pudieran poner un poco de atención, porque quizá esto pudiera de alguna manera aclarar las intenciones de unos y de otros.

¿Cuál es la intención de nosotras, nosotros, las compañeras y compañeros de MORENA? La misma de las diputadas del PRI, la misma de las diputadas que se sienten de alguna manera agraviadas del PRI, y no de quienes intenten sacar raja política de este asunto, porque la verdad es un tema tan sensible, pero tan indignante de quien tomó esas fotos, que estamos perdiéndonos en el árbol de quien tiene las supuestas fotografías y no el trasfondo de todo esto; y el trasfondo de todo esto es el vil y asqueroso hombre que utilizó y sacó esas fotos con fines no sabemos de qué.

Estoy casi completamente de acuerdo en lo que dijo el diputado Gaviño, sólo que usted, diputado, nos habla de que son ilícitos, están en temas de investigación, son dos presuntos ilícitos, entonces a lo mejor nada más lo que le faltó fue la palabra "presuntos", pero también no nos desviemos del fondo, no, y miren que yo no soy quién para defender a la ahora Gobernadora Layda, yo sé que es su amiga, yo no gozo, gracias que no gozo de esa amistad, pero no vengo a defenderla, ustedes lo saben, porque aquí he venido en la legislatura pasada a señalar de su parte algunas acciones que no corresponden con lo que debe ser una funcionaria pública.

Pero en esta ocasión además de que ayer en la noche ella mencionó “de ninguna manera nosotros podemos dar a conocer esas fotografías que están tomadas en los celulares, de ninguna manera vamos a dañar la integridad de las mujeres”, no son palabras mías, ella lo dijo ayer. Aclaro, no la estoy defendiendo.

Por supuesto que nosotros debemos institucionalmente como diputadas y diputados aquí solicitar que así sea, pero ya lo dijo ella.

Insisto, el fondo es otro, el fondo es por qué tuvieron que sacarle fotos, a qué las sometieron, a qué las obligaron a esas mujeres, porque no sabemos qué sean, pero fueron mujeres, según lo que dice y lo que han comentado.

Entonces nuestra intención no es sacar raja política de esto, diputada Barrios, es de alguna manera acompañarla y por eso es que mi compañero Fernando Mercado hizo estas observaciones para acompañar su punto y si usted aceptaba las modificaciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- ¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Por su conducto para preguntar a la oradora si me aceptaría una pregunta cándida.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro, de mi amigo siempre.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Gracias.

Diputada, yo coincido con usted en la preocupación de fondo.

Con la misma congruencia con la que usted se está conduciendo, porque usted fue una voz congruente y crítica respecto del actuar de la hoy Gobernadora en la anterior legislatura: ¿Le parece que hay algún argumento legal que justifique que ella tenga en su poder, si es que existen, esas fotografías?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUDALUPE MORALES RUBIO.- ¿Le puedo responder?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUDALUPE MORALES RUBIO.- Mire, este no es un juzgado, yo no soy abogada, yo no estoy para juzgar a unos o a otros. Estamos aquí para encontrar la mejor forma de acompañar a cualquier mujer que se sienta dañada en su

integridad, y en este caso son las diputadas del PRI las que están sintiéndose dañadas en su integridad.

Yo hablo de mujeres, porque no sabemos si son mujeres o son mujeres diputadas o son mujeres militantes o son hombres y mujeres y que utilizaban para otorgar candidaturas o no ciertas presiones.

Las Fiscalías por eso son Fiscalías, independientes y autónomas, porque son ellas quienes tienen que hacer las investigaciones de estas supuestas fotografías y por supuesto de también investigar quiénes puedan poseer las fotografías en este momento, lo que dijo el diputado Gaviño, coincido completamente con usted, diputado Gaviño.

Pero no somos nosotros quienes nos vamos a erigir en jueces en este momento y en poner calificativos de más donde no corresponden.

Por eso, antes de poder aprobar un punto donde se excede de calificativos, centremos la petición a lo que verdaderamente corresponde, si es que nosotros queremos acompañar y somos solidarias con estas mujeres.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Permítame, diputada.

Diputada Zúñiga: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Morales si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Claro, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Morales, entiendo perfectamente lo que usted nos está comentando. Yo creo que en el afán de centrar realmente cuál es el tema, es leer o escuchar con mucha atención lo manifestado por la hoy gobernadora Layda Sansores.

Ella ayer dijo que se enteró que “Alito” pidió fotos desnudas de mujeres políticas del PRI que hoy son diputadas. Ella nunca dijo que tenía, sino ella se enteró que el señor “Alito” había pedido estas fotografías.

Yo creo que de ahí parte el problema, porque si realmente damos por hecho algo que se dice o que se dijo como ahorita en el presente punto de acuerdo, ahí estamos leyendo mal lo que realmente se comentó el día de ayer, le estamos dando una mala interpretación, como bien lo dice usted, con un tema de sacar raja política, porque la gobernadora el día de ayer nunca dijo “aquí las tengo”, se enteró de esa situación.

Nada más para finalizar, preguntarle si usted tenía conocimiento de eso y también comentar que no es la primera vez que el PRI trae problemas de prostitución, recordemos lo que pasó hace algunos años aquí en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Sí sabemos que inclusive compañeros de la Legislatura pasada que nos acompañan no nos pueden acompañar ahora porque son las prácticas del Presidente del PRI, el amenazar por una u otra situación, no quiero decir que ellos fueran amenazados por esa situación, simplemente que con la mano en la cintura descalifica o califica a quien puede o quiere detener en determinada bancada.

Nuestros excompañeros fueron víctimas de sus prácticas, por eso no nos acompañan en esta Legislatura, porque él simplemente dijo: *“Tú no eres de mi equipo, no vas”*, y los argumentos los que se le ocurrieron a él, pero esas cuestiones efectivamente es la Fiscalía. Ayer comentaba yo lo que se decía en este programa.

Entonces, me gustaría no seguir ahondando en lo mismo, porque yo les pregunto: ¿Quién de este Congreso, quién de esta Permanente en este momento está en contra del acompañamiento de estas mujeres? ¿Quién está en contra de que se conozca la verdad? ¿Quién está a favor de que continúe en los partidos políticos este tipo de prácticas, ya sea de cuates, de Club de Toby o ya sea de escoger nada más a determinadas personas por determinadas cuestiones a las que se les obliga? En fin, creo que todas y todos aquí estamos por lo mismo. ¿Por qué seguimos discutiendo?

Yo les pediría, si ustedes así lo permiten y si ustedes votaran a favor, solicitarle al Presidente 5 minutos, un receso para podernos poner de acuerdo en unos resolutiveos que acompañen el espíritu de esto, que no tengan interés ni jiribilla adicional y que tampoco

nadie quiera jalar agua para su molino. ¿No sé si todas y todos estén de acuerdo en que podamos consensar como pocas veces un punto tan sensible como éste?

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Morales.

Por supuesto voy a conceder la solicitud suya de un receso, pero quiero preguntar a la diputada Maxta si ella quiere intervenir o lo hace después del receso.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Intervengo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Por alusiones, adelante diputado Gaviño y luego la diputada Maxta. Por favor, diputada Maxta, permítanos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidente.

Escuché, antes de subir a la Tribuna, que, ya diputado Gaviño, vamos a ponernos de acuerdo las diputadas. No, no es un asunto de género, también nosotros tenemos que ponernos de acuerdo, porque esto va en contra de la dignidad humana, no solamente de un aspecto de género y por eso queremos participar también nosotros.

Aquí hay dos delitos que estamos hablando: uno, la intervención de comunicaciones sin orden judicial, y el otro delito que es la posesión de fotografías, que son fotografías desde luego sacadas con o sin autorización, pero que no pueden ser publicadas de ninguna manera y que si alguna persona las tiene en posesión sin autorización digamos del dueño o dueña de la fotografía, es un ilícito. Esos dos ilícitos son los que debemos en un momento determinado que focalizar. Puede haber otros, sin duda, puede haber otros que se desprendan de las propias grabaciones y que imputen al de la voz, pero no es el caso del que estamos hablando en este momento.

Lo que estamos hablando es de dos delitos, uno, decía la diputada Morales, presunto delito, no, el delito está claro, vamos a ver la presunción o el presunto culpable, son dos cosas distintas. El delito está, el delito es la intervención de comunicaciones sin orden judicial, ese es un delito. ¿Quién lo cometió? No lo sabemos, puede ser el Estado local o federal. Sin duda, para mí, fue el Estado, ningún particular lo veo en la posibilidad de

tener una serie de grabaciones como las que tiene la Gobernadora Layda en su poder; pero la propia posesión de esta ilicitud que es el cuerpo del delito, las grabaciones son el cuerpo del delito y lo tiene la Gobernadora, ella es sí una presunta responsable, porque tiene en posesión el cuerpo del delito.

Ahora, si tiene las fotografías las pudo haber obtenido de dos maneras: una, por intervención de comunicaciones sin orden judicial, o dos, que haya llegado la Procuraduría o la Fiscalía del Estado, se metió a la casa de un presunto responsable y toma esas fotografías de su domicilio. Ese sería otro tipo de delito.

De tal manera que, aquí lo que tenemos que hacer y ojalá ya las diputadas se hayan puesto de acuerdo en este punto de acuerdo que estamos sometiendo a discusión, para que se haga un llamado enérgico como se está proponiendo en el punto de acuerdo, para que cese la ilicitud, eso es lo que tenemos nosotros como representantes populares que buscar que se cese la ilicitud.

Aquí todas y todos fuimos protestados en nuestro cargo para cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen y la Constitución de la Ciudad y las leyes que de ella emanen. Ojalá votemos a favor del punto de acuerdo de mérito.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. Diputada Maxta, tiene la palabra.

LA C. DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada quiero decir que, qué lamentable que se está dando este debate, cuando hemos llevado un buen trabajo para el tema de género entre mujeres de este Congreso sin mirar colores partidistas, y es muy lamentable que lleguemos a este punto donde otra vez se ve que la sororidad no existe.

Han hecho una serie de dichos donde quieren desestimar lo que la Gobernadora de Campeche, Laida Sansores, dijo y se los voy a decir, ella dijo, aquí lo tengo, permítanme: *cuidado, diputadas, eh, porque algunas de ustedes mandaron fotos que de veras, unas hasta desnudas*. Entonces se las mandan a alguien ¿no? Eso dijo ella. Y empiezan a hablar sobre temas de es que qué lamentable que existan estas fotos, nadie lo asegura,

pero yo quiero preguntarles, y estaba platicando aquí con la diputada Daniela, preguntando: ¿Sabemos lo que es un pack o no lo sabemos?

Sabemos que un pack es una foto que tú como mujer decides enviar a tu novio, a tu esposo, a tu amigo, a tu amante, al vecino, a quien se te dé la gana y estás en toda la libertad de hacerlo, y ese mensaje es para decirle a las mujeres que no está mal que ustedes envíen una foto si ese es su gusto y su placer. Entonces no entremos ahora con un doble discurso donde está mal, lo que sí está mal es utilizar esa información para amedrentar y están amedrentando no a las diputadas federales del PRI, a todas las mujeres de México, eso es lo que están haciendo.

Quiero decirles que derivado de estas acusaciones que están grabadas, porque fue algo público lo que la señora hizo y todos lo pudimos ver, existen ciertos comentarios y cierto hostigamiento hacia las diputadas federales, algunas que ya tuvieron inclusive qué proteger sus cuentas y sus tweets en redes sociales por el hostigamiento y el acoso.

Les voy a leer solo algunos de los comentarios misóginos que la gobernadora Layda Sansores o por sus dichos, qué fue lo que logró este hostigamiento hacia estas mujeres, dichos que salen en Twitter y en redes sociales y ustedes los pueden ver: *mándale el pack con una rebaja de regalos, Loba*. Eso es un comentario; tenemos aquí: *Saca el pack te quiero conocer la panochita*.

Eso es lo que la gobernadora creó, ese hostigamiento es resultado de haber dicho algo que no midió, estoy segura que no lo midió y claro que vamos a alzar la voz aquí, 1, 2, 10, 15, 20 veces, las veces que sean necesarias, para decir que esto no es normal y que no vamos a permitir como mujeres que si nos ha costado mucho llegar a estos cargos, como diputadas, como gobernadoras, como concejales, como magistradas, hoy venga una persona nuevamente a hacer creer que estamos en este cargo porque enviamos fotos desnudas a alguien.

No. Muchos años nos ha costado dar la batalla para estar aquí, con mucho trabajo y con mucho esfuerzo y no para que nadie venga y diga, las mujeres están aquí o porque se revolcaron con alguien o les mandaron fotos desnudas a un hombre que está en el poder, eso no es así y lo vamos a decir para quien sea que haga un mal uso que no sea sorora y que ejerza violencia política de género contra las mismas mujeres. No hay nada más desleal, más peor, más cruel, más bajo que una mujer violentando a otra mujer, y no

vamos a permitir, perdón, no vamos a permitir que ninguna mujer nos quedemos calladas porque queremos encubrir.

¿Qué se está cayendo? La creencia de que la 4T es feminista, pues no lo es y se demostró con estos hechos, estamos aquí para seguir luchando por esto y por cada una de las iniciativas y puntos de acuerdo en favor de las mujeres que no se han dictaminado y que siguen sin ver como una prioridad, que si las mujeres queremos ejercer una libertad sexual, tenemos todo el derecho de hacerlo y si queremos enviar un pack, tenemos todo el derecho de hacerlo y nadie tiene por qué juzgarlos por ese hecho.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Si por su conducto la diputada Maxta me permite realizarle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Maxta, acepta una pregunta?

No acepta, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Si puedo hablar por hechos por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputada Maxta, diputada Silvia, por supuesto, por supuesto que coincidimos en el planteamiento vertido aquí en esta tribuna, por supuesto que las mujeres somos libres, por supuesto que las mujeres no somos utensilio de nadie, por supuesto que las mujeres que representamos algo es por nuestro trabajo, no por favores.

Pero fíjense que la historia no miente y aquí en este Congreso en la legislatura pasada, aquí hubo una compañera legisladora, hoy prófuga de la justicia, que fue cómplice de trata de personas, por supuesto que sí, y aquí está el diputado Gaviño y muchos diputados que fueron parte de esta legislatura.

Yo creo que si realmente queremos garantizar los derechos de todas las mujeres de este país y de esta ciudad, estaríamos pugnando porque la Fiscalía haga una investigación a fondo, porque se tiene que conocer el origen de dónde salieron esas fotografías, porque quien me antecedió en la palabra comenzó diciendo lo que la Gobernadora dijo “y le hicieron llegar fotografías”.

Por supuesto que sí se tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, porque con los antecedentes que se tienen de cómo es que se utilizan las mujeres, es lamentable.

Yo quisiera pedirles a ustedes, legisladoras del PRI, que pongan un alto y quisiera preguntar qué van a hacer en el Instituto Político que representan para garantizar los derechos de todas las mujeres que militan, diputadas, no diputadas, mujeres que son activistas, porque ustedes saben que a lo interior hay depredadores sexuales y se tiene que decir claro y fuerte. Si realmente queremos garantizar la seguridad de las mujeres, nuestra libertad, qué van a hacer.

Por supuesto que sí es lamentable que este tipo de acciones se utilicen con fines políticos, por supuesto que sí.

Queremos en verdad, queremos en verdad que todas las mujeres del país, que todas las mujeres de la ciudad, que todas las mujeres que nos están escuchando se sientan seguras.

Queremos que todas, independientemente de la ideología política, no haya quién nos esté acosando, no haya quién nos esté discriminando, no haya quién nos esté utilizando como calidad de mujer, como a cambio de mercancía, claro que lo queremos; y tan es así, que en este Congreso somos mayoría las mujeres, pero qué vamos a hacer para que eso pase.

En verdad, yo desde acá pido, exhorto a la Fiscalía de Campeche a que informe, pero además que investigue el origen de dónde salieron esas fotografías por los antecedentes previos que hay y que todas y todos conocemos.

La historia no miente, en este Congreso en la I Legislatura hay un antecedente que nadie ha dicho, que nadie habla y que por supuesto, qué creen, que le sigue doliendo a las mujeres y a las mujeres que fueron reclutadas con fines sexuales por favores sexuales, por supuesto que sí, y hay que decirlo, y somos tan feministas y somos tan ligadas a las luchas sociales de las mujeres que estamos aquí denunciándolo porque nadie lo dice.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputada Nancy, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Quería hacerle desde hace rato una pregunta a la diputada Xóchitl.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Xóchitl, he escuchado su intervención, hay una parte que me parece importante. Quienes nos estamos cuestionando, y está bien, podemos cuestionar que la posesión de las fotos, pero que no se ha probado incluso que las tiene la gobernadora de Campeche, pero nos estamos cuestionando entre mujeres. ¿Usted considera importante más bien que demos todas las compañeras en cualquier instituto político, llámese PRI, llámese PAN, llámese MORENA, llámese Verde, cualquier instituto político o cualquier trinchera de participación, cualquier trinchera de la que las mujeres nos encontramos para decir que sí, yo estoy de acuerdo con la diputada Maxta, podemos enviar una imagen porque nos plazca quien nos plazca, pero el fondo del asunto es que tendríamos que discutir como compañeros de cualquier instituto político, pueden cosificar a las mujeres porque tú puedes mandar una imagen, pero que un dirigente de un partido político tenga estas imágenes, lo deja ver de cuerpo entero cómo ven a las mujeres. Eso es lo que nos tendríamos que discutir, porque no ha sido la primera persona no solo que cosifican o que tratan de mercantilizar los cuerpos de mujeres, sino que incluso como usted lo mencionó, las llevan al tema de tratas. Eso es lo que tendríamos que discutir y no estar viendo solo el tema de la Gobernadora que por eso nosotros proponemos que se mantenga el resolutivo número dos de este punto de acuerdo y acompañar.

Entonces, compañeras, estamos, critíquenle a Alito o a los dirigentes del PRI por qué tienen estas imágenes, por qué las cosifican y por qué tratan de mercantillarlas.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputada Nancy. Insisto, hay que limpiar la casa y eso les corresponde y si las diputadas nos permiten acompañarlas, por supuesto que nos sumamos a que a las mujeres del instituto político se les respete. Por supuesto que sí, claro que sí, pero no solamente por ser diputada o

diputado, para cualquier mujer de esta ciudad de este país acompañaremos las luchas de nuestras compañeras, que esta lucha no sea utilizada con fines políticos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se declara un receso de 10 minutos.

Voy a reducir el receso a 5 minutos.

(A las 12:55 horas. Receso)

Reinicia 13:00 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- *(A las 13:00 horas)*

Diputada Morales, ya tiene el texto. Proceda a la lectura, por favor. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Con su venia.

Antes de cualquier cosa, agradecerle a mis compañeras y compañeros la apertura y la disposición y queda constatado una vez más que sí podemos llegar a acuerdos por más rijas que sean las discusiones en el Pleno. Quedaría de la siguiente manera el primer resolutivo:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República a que garantice, dentro de cualquier proceso penal y carpeta de investigación, a que ninguna persona tenga acceso al contenido de la misma, salvo el ministerio de ley por resolución judicial.

El segundo resolutivo quedaría de la siguiente manera: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la gobernadora del Estado de Campeche, Layda Sansores Sanromán, a que en caso de existir en su poder no sean exhibidos y elimine los archivos gráficos o imágenes que pudieran agraviar a la imagen pública de mujeres y su derecho a la privacidad, incluidas las legisladoras.

Es cuánto, Presidente, muchas gracias nuevamente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Morales. Ya escucharon el texto, vamos a proceder en consecuencia. Continuamos. Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta cuya lectura realizó la diputada Morales. ¿Algún otro asunto pendiente sobre esto?

Muy bien. Parece que no obstante que dimos tiempo suficiente para un acuerdo, aún hay dudas sobre el asunto. Diputada Sánchez, ¿está usted de acuerdo con lo que leyó la diputada Morales?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Acepto la propuesta de modificación y no omito mencionar que es en coincidencia con el punto de acuerdo de la diputada Daniela Álvarez que coincide con el espíritu de la propuesta y manifiesto su sororidad de las compañeras de MORENA y de los compañeros de MORENA.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su aclaración, diputada. Procedemos por favor, Secretaria.

Diputada Álvarez, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Álvarez, ¿a qué alusión se refiere usted, por parte de quién?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Me acaban de aludir.

EL C. PRESIDENTE.- Pero la diputada Sánchez no hizo ninguna intervención sustancial, simplemente anunció que estaba en el espíritu, no es una moción.

Adelante, diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Si usted me enseña en dónde la ley dice que tiene que hacer una intervención sustancial para que entonces uno pueda señalar que es aludido, entonces con mucho gusto retiro mi propuesta. De no ser así, le pido que por favor me deje hacer uso del micrófono en la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, yo con el objeto de que salgamos de este laberinto, le doy la palabra, pero a mi juicio no corresponde. Adelante, por alusiones.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Agradezco su condescendencia, diputado Presidente.

Por supuesto celebrar que se haya llegado a un acuerdo por parte de todos los grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, pero sí señalar la gravedad del discurso que fue expuesto aquí por la diputada que me antecedió y por quien pidió el uso de la palabra para hacer una pregunta que al final no ejecutó.

Me gustaría decir que nadie, ningún partido puede señalar de agresividad a las mujeres porque si hoy alguien tiene que sacar no la escoba, sino la aspiradora para limpiar el cochinerito que tienen dentro de su casa, ese es MORENA. Primero, aclararles que el discurso que dio la diputada que me antecedió es revictimizar a las víctimas. Subió para volverlas a agredir, para volver a insinuar, porque señaló con todas sus letras a un grupo parlamentario de manera específica, diciendo que ese grupo parlamentario se presta a estas prácticas.

¿Qué no se acuerda esa diputada de Saúl Huerta? Quien hoy sí está condenado y está en la cárcel por violación de menores, ¿y por qué partido fue propuesto? Por MORENA.

¿Qué no se acuerdan de Salgado Macedonio y los berrinches que hicieron tanto él como el presidente de la República para querer imponer a quien tiene diversas denuncias en el Estado de Guerrero por violación y en donde todavía el presidente de la República se atrevió a justificar la venta de niñas diciendo que era una cuestión cultural? ¿Ese es el feminismo que nos vienen a presumir?

O del feminismo de salmerón, que si no hubiera sido porque el Panamá nos corrigieron la plana, hoy sería embajador de ese país. Sin embargo, el presidente no lo desprotegió, porque le dio cabida en el Gobierno Federal. ¿Ese es el feminismo que pregonan? Y de eso no vinieron a hablar?

La diputada Gabriela Salido presentó en este Congreso de la Ciudad un exhorto para que no se permitiera postular ni agresores ni a violadores como la Luz del Mundo. ¿Se acuerdan? Incluso fue histórico porque le prestaron el palacio de Bellas Artes a quien está acusado de violar a cientos de niños y que hoy está en la cárcel.

Así es que por favor, si alguien tiene que limpiar, insisto, el cochinerito que tienen en casa, es MORENA.

ES cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Si no hay algún otro asunto, proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a consideración. Quienes estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 63, 67, 68 y 77 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas ellas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten de manera inmediata las acciones necesarias para proteger y conservar el área de valor ambiental denominada Barranca Becerra Tepecuache sección La Loma, y atienda las demandas de espacios para una vivienda digna de las personas que se encuentren ocupando esta área, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Aprovecho la oportunidad para darle la bienvenida y agradecer la paciencia a los vecinos de la parte alta de Álvaro Obregón. Muchas gracias por estar aquí, puesto que el pasado 16 de junio al realizar un recorrido por la colonia General Antonio Rosales de la Alcaldía Álvaro Obregón, vecinas y vecinos preocupados por el medio ambiente expusieron su inquietud respecto de la zona conocida como Barranca Tepecuache, debido a que desde el mes de junio del año pasado esta área de valor ambiental se ha visto amenazada por un grupo de personas que han realizado el derribo de árboles, la remoción de vegetación, así como la instalación de un par de viviendas provisionales.

A lo largo del recorrido, efectivamente pudimos observar que en la zona de la barranca se encuentran instaladas un par de viviendas de lámina, de lonas de plástico, como lo refirieron nuestras vecinas y vecinos.

También pudimos apreciar aparentes restos de árboles derribados, así como algunas mantas colgadas con la leyenda *Predio La Lomita, bajo resguardo de la agrupación Familias Unidas Procalli en defensa del desdoble de familias de Tlapechico*.

Lo anterior y lo expresado por las vecinas y vecinos nos permite saber de manera preliminar que las personas que están ocupando indebidamente la barranca lo hacen en una demanda de espacios para una vivienda digna, una demanda legítima. Sin embargo, ésta es una zona protegida.

Aunado a lo anterior, los vecinos comentaron que estos hechos fueron denunciados ya el 3 de octubre del año pasado del 2021 ante la Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales y en materia de protección urbana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la cual se inició la respectiva carpeta de investigación por la presunta invasión del área de valor ambiental conocida como Barranca Becerra Tepecuache sección La Loma, sin que a la fecha se observen avances en el procedimiento.

Asimismo, las vecinas y vecinos señalan que en fecha 29 de junio también del año pasado enviaron un escrito a la Jefa de Gobierno para hacer de su conocimiento estos hechos. Sin embargo, su preocupación crece al ver que después de ya más de un año la barranca sigue invadida y amenazada. Es importante señalar que mediante decreto publicado en la Gaceta oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre de 2012, se declaró área de valor ambiental a esta zona.

Los vecinos nos indican que la tala ilegal de árboles, la remoción de la cubierta vegetal que se ha realizado desde el año pasado en esta barranca ha provocado que diversas especies que habitan en este ecosistema hayan tenido que emigrar, y me da gusto que esté presente el diputado Gonzalo Espina, el diputado Fernando Mercado, porque ellos conocen la zona y ni se diga de su señoría, diputado Jorge Gaviño, que conoce perfectamente Álvaro Obregón, su señoría los 66 somos.

Nosotros conocemos bien que en la zona sur poniente de esta ciudad hay especies que no nada más son hermosas, sino que además hacen un trabajo fundamental en nuestras barrancas, como son tlacuaches, cacomixtles, ardillas y otras especies que se han visto

en la necesidad de refugiarse incluso en casas particulares, incluso lechuzas que antes volaban todas las noches por ahí, ya no se ven; la aguililla Harry que también vuela por esta zona se ha visto mucho menos al no tener presa qué perseguir. Del mismo modo nos comparten que a raíz de la invasión de esta barranca se ha presentado la migración de los murciélagos que era común observar en la zona y que sabemos todas y todos que son sumamente necesarios. Se han dejado de ver las luciérnagas que esta temporada de lluvias iluminaban el cielo nocturno de la barranca.

Si bien es cierto que las personas tenemos derecho a una vivienda digna, también lo es este derecho a la vivienda no se puede ejercer invadiendo un espacio que es considerado área de valor ambiental. Todas necesitamos una vivienda digna, pero no a costa de estas zonas, violando múltiples disposiciones normativas.

Es por eso que por un lado se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ejecuten de manera inmediata las acciones necesarias para proteger y conservar el área de valor ambiental denominada Barranca Becerra Tepecuache sección La Loma.

Por otra parte es un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda atienda la demanda de espacios para una vivienda digna de las personas que se encuentran ocupando el área de valor ambiental.

Por su voto en afirmativo, agradezco y es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Continuamos. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente,

Cambio Climático y Protección Ecológica y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 58 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la titular de la alcaldía Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, así como a diversas autoridades respecto a las violaciones a la normatividad electoral por el evento “Reunión por el fortalecimiento de la unidad en Azcapotzalco”, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Agradezco y saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México.

La prohibición de la promoción personalizada de los actos anticipados de campaña y del uso indebido de los recursos públicos está establecido en nuestras leyes y radica en inhibir acciones que tengan por objeto promocionar alguna persona servidora pública, a un tercero o a un partido político.

Sin embargo, en una clara falta a estos criterios jurídicos, el pasado 7 de julio del presente año, en un espacio que forma parte de las instalaciones oficiales de la alcaldía Azcapotzalco, se llevó a cabo un evento denominado “Reunión por el fortalecimiento de la unidad en Azcapotzalco”, al cual acudieron los presidentes de los partidos Acción Nacional, PRD y PRI, así como diversas personas servidoras públicas, simpatizantes y militantes partidistas, además de la propia alcaldesa Margarita Saldaña Hernández y parte de su equipo de la demarcación.

Además, por si esto no fuera suficiente, la información sobre el evento se dio a conocer mediante publicaciones que realizó la misma administración de la alcaldía en sus redes oficiales, es decir se utilizaron todos los recursos disponibles de la alcaldía para un evento partidista, haciendo uso indebido de recursos públicos y en perjuicio de la comunidad chintolola.

Al respecto y de manera particular el artículo 134 de nuestra Carta Magna nos mandata como personas servidoras públicas a que en todo momento se usen con imparcialidad los recursos públicos que se administran, sin influir en la equidad de la competencia entre partidos políticos.

Respecto de la propaganda gubernamental se establece que la misma, bajo cualquier modalidad de comunicación social, debe tener, sin lugar a excepciones, un carácter institucional, con fines informativos, educativos y de orientación.

Incluso esta misma disposición es precisa y estricta al establecer que en ningún caso dicha propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

La violación a estas disposiciones tiene consecuencias, según la normativa electoral, que van desde una sanción administrativa hasta en un delito si existen los tipos penales sobre la promoción personalizada y los actos anticipados de campaña, los cuales buscan sancionar acciones que recaen en un lucro político fuera de los tiempos que indica la normatividad.

En este caso que presento el día de hoy, se ignora lo plasmado en las leyes electorales y se viola el principio de equidad de la contienda. Lamentablemente, este tipo de acciones han sido reiteradas en la alcaldía Azcapotzalco, que el día de hoy es gobernada por Margarita Saldaña, quien por cierto milita en el Partido Acción Nacional, pues a lo largo de estos escasos 10 meses de su administración se han realizado eventos y acciones que encuadran con el tipo de actos anticipados de campaña y promoción personalizada, haciendo uso de lonas y colgantes con colores de la coalición política liderada por Acción Nacional.

Aunado a ello, estos eventos se han realizado en horario laboral y en instalaciones oficiales de la alcaldía, por lo que preguntamos si esta administración realmente trabaja para la gente de la alcaldía o solo busca adueñarse y perpetuarse en estas estructuras de gobierno. En general, ese es tan solo un ejemplo de la forma que forma parte de un estilo de gobernar completamente reprochable por parte de alcaldes y alcaldesas de la UNA.

A poco menos de un año de su gestión, pues en ese tiempo han sobresalido sobre todo por sus reiteradas violaciones a las leyes, pues la alcaldesa Margarita Saldaña no es la primera integrante de esta agrupación que muestra un claro desdén por el respeto a la ley.

Ante esta clara afrenta a la normatividad electoral y frente a una evidente violación a los estatus democráticos que impera en nuestra ciudad, se somete a consideración de esta honorable Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la titular de la alcaldía Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, para que rinda un informe pormenorizado a esta soberanía sobre el evento “Reunión por el Fortalecimiento de la Unidad en Azcapotzalco”, detallando quiénes participaron en éste, en qué instalaciones se realizó y el origen de los recursos para su realización y difusión.

Segundo.- Se exhorta a la titular de la alcaldía Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, para que se abstenga de violar la normatividad electoral en cuanto a promoción personalizada, actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos.

Tercero.- Se exhorta al presidente del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, Andrés Atayde, para que se apegue a la ley y se abstenga de violar la normatividad electoral en cuanto a promoción personalizada, actos anticipados de campaña y uso indebido de recursos públicos en la realización de eventos político-partidistas.

Cuarto.- Se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que en ejercicio de su facultad de oficio en los procedimientos sancionadores, investigue si la realización del evento “Reunión por el Fortalecimiento de la Unidad en Azcapotzalco”, constituye violaciones a la normatividad electoral en materia de promoción personalizada, actos anticipados de campaña, así como uso indebido de recursos públicos y en su caso proceda conforme a derecho.

Quinto.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue si la realización del evento “Reunión por el Fortalecimiento de la Unidad en Azcapotzalco”, constituye violaciones a la normatividad en materia de responsabilidades administrativas por uso indebido de recursos públicos, así como de un conflicto de intereses por utilizar espacios públicos en la alcaldía de Azcapotzalco para fines político-electorales y si fuese el caso, se proceda en cuanto a derecho.

Sería cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si el punto de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? La diputada Nancy. ¿Alguien más en contra?

¿A favor?

Adelante, diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Buenas tardes a todas, a todos, aquí como en otras ocasiones, se ha estilado el usar en contra para poder emitir alguna expresión, sin duda no estamos en contra del punto del diputado Martín.

Una servidora trae un punto de acuerdo que está enlistado en el numeral 66, el cual vamos e informamos para acompañar la propuesta del diputado Martín, que el nuestro lo turnaremos por artículo 100, prácticamente trae resolutivos similares, pero lo turnaremos por artículo 100, ahorita hacemos el trámite correspondiente.

Que sí nos preocupa lo que se suscitó en la alcaldía Azcapotzalco, en ese evento del 7 de julio de reunión para el fortalecimiento de la unidad en Azcapotzalco, pues se dio muestra a todas luces de la violación de diversas disposiciones electorales, administrativas, incluso las publicaciones y la evidencia gráfica muestran que varios funcionarios del equipo de la alcaldesa Margarita Saldaña, participaron en dicho evento y que incluso en sus redes sociales lo manifestaron.

Algo que nos parece muy grave; diputado a lo mejor no lo escuchamos mucho pero reforzar en el punto que usted tenía, que el uso grave es que en diferentes recursos gráficos se puede observar la utilización del logo oficial de la alcaldía, junto con logos de partidos políticos, lo que explícitamente es un acto anticipado de campaña, por lo tanto los

hechos denunciados vulneran y violentan los principios democráticos de neutralidad e imparcialidad, reconocidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La neutralidad se conforma como un precepto para la convivencia pacífica de aquellos que tienen diferentes convicciones, ideas y opiniones en una misma sociedad plural y democrática, más aún cuando se trata del ejercicio público, cualquier órgano político de los 3 niveles de gobierno, debe actuar con imparcialidad, con el entendido de que al ejercer recursos públicos no gobiernan para una parte, grupo o sector en específico, sino para la totalidad de su población.

Decir además de que nos tiene que aclarar en el punto que nosotros decimos, si pagaron o no el espacio, si pagaron o no una contraprestación establecida en la Gaceta Oficial, porque curiosamente hace unos meses en ese mismo espacio, academias de bailes nos invitaban a un acto cultural, un acto que las academias habían organizado e invitaron a una servidora y justo en ese lugar, en el salón Pagés Llergo, a nosotros ni siquiera nos querían dejar colocar una lona informativa con los colores que desde el Congreso, oficiales, usamos de blanco y negro, módulo legislativo de atención.

Entonces si nos parece grave que meses después, cuando de manera institucional representamos como diputados al Poder Legislativo, meses después, si van con un acto a todas luces partidista, a mí me habían invitado, yo no organizaba el evento y ni siquiera hubo un acoso de los administradores, hasta de querer clausurar el evento porque me invitaron, y una diputada entonces no podía pisar esos espacios y los presidentes de los partidos políticos a todas luces con los colores partidistas, con logos de los partidos, con vestimenta de los partidos sí podían hacerla.

Por eso esperamos que exista neutralidad en esta alcaldía, neutralidad que se ha pedido en otras ocasiones, pero que en esta no la vemos, por eso votaremos, diputado, a favor y el nuestro lo turnamos por artículo 100 también para complementar algunos puntos.

Muchas gracias a todas y todos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Continuamos. Proceda la Secretaria preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta sometida a consideración está a favor o en contra. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 57 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la persona titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) a efecto de que lleve a cabo las acciones pertinentes para que se diseñen e implementen programas que fomenten una cultura de la denuncia ante cualquier acto o crimen de odio y discriminación contra las personas LGBTTTI+. Asimismo, que se realicen campañas de concientización dirigidas a la población en general a través de las cuales se promueva la inclusión, la expresión e identidad de género, así como los derechos de las personas LGBTTTI en nuestra Capital, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) para reforzar los trabajos de prevención y mantenimiento del servicio de drenaje en la zona de Villa Coapa en la Alcaldía de Tlalpan, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros legisladores y también a mis vecinas y vecinos de la Alcaldía de Tlalpan, especialmente a quienes viven en la zona de Coapa que nos ven desde las redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

Oficialmente el Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó que el 15 de mayo pasado inició la temporada de lluvias, mismas que terminaría en el mes de noviembre.

Así, en la Ciudad de México el 95 por ciento de lluvias que se presentan en el año son por debajo de los 50 milímetros, sin embargo el 5 restante son lluvias muy fuertes, de 50 a 75 milímetros y hasta intensas que llegan a ser desde 75 hasta 150. Estas lluvias fuertes e intensas con las que se presentan principalmente en los meses de julio, agosto y septiembre y son los motivos por los que presento este punto de acuerdo.

Como ya hemos visto y padecido todos y todas las que estamos en esta ocasión, la Ciudad de México ha enfrentado severas inundaciones y afectaciones, lo cual genera elevados costos económicos, sociales, así como muchas molestias y afectaciones en los inmuebles de las y los habitantes de la Ciudad de México, en ocasiones lamentando incluso la vida humana.

Por ello en la actual temporada de lluvias en la Ciudad de México se han visto expuestas diversas fallas en el Sistema de Red de Drenaje, lo que genera severas inundaciones en muchas partes de la ciudad, pero en particular en la zona de Villa Coapa, porque las autoridades a cargo de la operación del drenaje y alcantarillado, como es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, deben generar acciones de prevención y mantenimiento para evitar poner en riesgo el patrimonio de los ciudadanos y la infraestructura pública de la Ciudad de México en esta temporada de lluvias.

Recordemos que la zona de Villa Coapa en realidad solamente el drenaje fue considerado para los Juegos de 1968, sin embargo hoy es uno de los lugares en donde existe mayor población y evidentemente el drenaje ya es insuficiente y tiene más de 50 años.

En esta zona de Villa Coapa, en la Alcaldía de Tlalpan, se ha intensificado el tema de las inundaciones, falta de mantenimiento, así como la falta de reparación de las tuberías, las cuales se encuentran fracturadas por el tiempo que tienen y también como consecuencia de los sismos que ocurrieron tanto en el año 2017 como en el 2019, por lo que constantemente se presentan inundaciones principalmente en las vías primarias en esta temporada de lluvias.

Por ello, compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente, las y los invito a acompañar este punto de acuerdo para que de manera conjunta solicitemos de manera respetuosa al Sistema de Aguas que le dé el mantenimiento y atención al sistema de drenaje para que nuestros vecinos de Coapa, en la alcaldía de Tlalpan, no padezcan de las inundaciones que año tras año vulneran su seguridad, su tranquilidad, sus bienes muebles y que los afecta de manera considerable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Diputado Chávez: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nada más para saber si a través de su conducto, aparte de suscribir al punto de acuerdo de la diputada Daniela, le puede preguntar si ya sea que preparemos un punto de acuerdo aparte o si puede agregar un resolutivo, ya que la Jefa de Gobierno declaró que va a invertir en este año arribita de 200 millones en la creación y mejoramiento de red de agua potable y drenaje en Iztacalco. Entonces, es para saber si podemos ahí exhortar a la Secretaría de Finanzas para que este mismo beneficio también lo pueda tener la alcaldía de Tlalpan.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Claro que sí, diputado Luis Chávez, me parece indispensable que estas acciones y que esta buena voluntad de la Jefa de Gobierno también se vea reflejada en la alcaldía de Tlalpan. Muchas gracias por la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias. Nos hacen llegar por favor la propuesta por escrito.

Diputada Xóchitl: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Daniela me permite hacer un agregado a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, para luego pedir el consentimiento de la diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Creo que una de las necesidades sí tiene que ver con la atención no solamente de los drenajes sino de todo un conjunto de mitigaciones por el asunto de las inundaciones que hoy nos están aquejando.

Creo que algo que la ciudadanía no quiere es que nos estemos peloteando entre las instancias de gobierno. Quisiera solicitar que a este punto de acuerdo se pudiese generar una adición para que la alcaldía participe en esta propuesta que usted está proponiendo que sea el Sistema de Aguas, pero creo que es fundamental que también la alcaldía pueda participar y apoyar, porque al final del día es quien responde a las y a los ciudadanos de nuestra alcaldía tanto en el tema que propuso el diputado Chávez como en el tema que tiene que ver con los drenajes de Villa Coapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Álvarez: ¿Acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputado.

Sin duda concuerdo con usted, diputada. Con todo gusto acepto su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Continuamos entonces. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta, con los agregados correspondientes, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón García, a que se abstenga de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas de detección de covid-19 en dicha demarcación, suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Morales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Respetar los principios y entendimientos como el pilar fundamental de nuestro encargo público, es la única manera en que podemos garantizar a la ciudadanía el derecho efectivo a la buena administración y al buen gobierno.

Quienes formamos parte de esta cuarta transformación abrazamos estos ideales, lo que nos obliga a construir gestiones honestas, cercanas al pueblo, eficaces y eficientes, es decir, hacer más con menos, mirando en todo momento por los intereses de nuestra ciudadanía.

En estos tiempos ya no hay cabida para los vicios del pasado, vicios que han corrompido a los partidos que hoy son oposición y que han provocado la politización de la administración pública, ponderando el tráfico de influencias y la corrupción. No entienden que de manera reprobable y reincidente tenemos personas servidoras públicas que lucran económica y políticamente con temas tan delicados como la pandemia del covid, pues ahora sucede nuevamente en la alcaldía Álvaro Obregón, no solo es el gasto excesivo en publicidad, sino también con los temas del covid.

Hace unos meses en esta soberanía alzábamos la voz ante los mismos hechos en las alcaldías Benito Juárez y Miguel Hidalgo, que lo hacían para lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas de covid, situación que ahora ha copiado sin ningún empacho la alcaldesa en Álvaro Obregón, ha optado por colocar quioscos de aplicación de pruebas para detectar la presencia del virus, cobrando por su aplicación aprovechándose de la necesidad de las personas de tener certidumbre sobre su salud y la de sus familiares más cercanos.

No olvidemos que las alcaldías son el orden de gobierno más cercano a la población, por lo que deben optar por implementar medidas que busquen la erradicación de la desigualdad. No se debe lucrar con la salud pública de los habitantes al cobrar supuestos precios bajos que impactan de manera sustancial en la economía de aquellos que menos tienen y más lo necesitan.

Aunado a todo lo anterior, destaca la opacidad del gobierno de la demarcación respecto de los contratos y modalidades bajo las cuales fueron adquiridas y distribuidas dichas pruebas, lo cual es aún más alarmante, considerando el alto número de pruebas con el bajo porcentaje de certeza que se ofertan en el mercado.

Todas estas irregularidades contrastan con las acciones implementadas por nuestra Jefa de Gobierno en la capital, coordinándose con el gobierno federal, pues se han sumado todos los esfuerzos para mantener la aplicación completamente gratuita de pruebas de detección de covid en centros de salud distribuidos en toda nuestra ciudad.

Como verán, los gobiernos de la 4T sí velan por la necesidad para superar las carencias de este pueblo con las acciones consecuentes, donde no vemos a la salud como un negocio, sino como un derecho fundamental de las personas que habitan en esta ciudad.

Es por ello que el Congreso, en nuestro carácter de órgano fiscalizador y ante la duda y opacidad existentes en la supuesta entrega implementada por la alcaldía de Álvaro Obregón, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, integrado por los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la titular de la Alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón García, a que se abstenga de favorecer negocios privados y lucrar económica y políticamente con la venta de pruebas de detección de COVID, que se realizan en las instalaciones de este gobierno en diversos puntos de su demarcación.

Segundo.- Se exhorta a la Titular de la alcaldía Álvaro Obregón García, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los convenios, solicitudes con la Empresa Campañas de Prevención e Información Médica PREVITA, SA de CV, con relación a la venta y aplicación de pruebas de detección de COVID 19, anunciadas en la página y redes sociales oficiales de esta alcaldía.

Tercero.- Se exhorta a la titular de la alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón García, para que exhiba las certificaciones emitidas por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, respecto a las pruebas de COVID que se venden en dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente. A nombre de mi compañera y coordinadora, la diputada Martha Ávila, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Espina, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- (Desde la curul) Si pudiera hacer la votación nominal por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/07/2022 13:51:06

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN

GARCÍA, A QUE SE ABSTENGA DE FAVORECER NEGOCIOS PRIVADOS Y LUCRAR ECONÓMICA Y POLÍTICAMENTE CON LA VENTA DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE COVID-19 EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 9 En Contra: 9 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros: a favor

¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, hay 10 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Si, gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Espina.

¿Alguien más en contra?

Diputada Polimnia.

¿A favor?

Diputado Mercado.

Adelante, diputado Espina.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Desde el comienzo de esta II Legislatura ha sido una constante del grupo parlamentario mayoritario dedicarse a atacar sistemáticamente y obsesivamente a los gobiernos de oposición en esta Ciudad de México. Es evidente que a falta de resultados prefieren difamar y criticar sin importarles el bienestar de la ciudadanía.

Ejemplos de lo anterior sobran, como el pésimo manejo que han tenido de la pandemia.

La administración de Claudia Sheinbaum ha tenido de los peores desempeños en el mundo con respecto al número de contagios y de fallecidos. Las pruebas han sido insuficientes en los momentos críticos de contagios y esta quinta ola no es la excepción.

Ante la falta de respuesta del Gobierno de la Ciudad para satisfacer la demanda de pruebas, las alcaldías de oposición, entre ellas la de Álvaro Obregón, se han dedicado a buscar alternativas que les permitan a los vecinos pagar pruebas a bajo costo. Lo anterior con el único objetivo de poder detectar oportunamente casos positivos y poder prevenir más contagios.

Sin embargo, este tipo de proactivas les molesta a MORENA y a sus legisladores, motivo por el cual presentan puntos de acuerdo como el que ahora se discute, con el único objetivo de golpetear políticamente a las alcaldías de oposición.

Con respecto a este punto en particular, cabe hacer las siguientes precisiones: la Empresa Previda a la que hace referencia el punto de acuerdo de la diputada Martha Ávila, solicitó permiso desde hace algunos meses para instalar módulos de pruebas COVID en vía pública de la Alcaldía Álvaro Obregón a costos accesibles. Esto a partir que las pruebas que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México no han sido suficientes para atender la alta demanda por parte de la población y ante la falta de acciones por parte del Gobierno Federal y de la Ciudad frente a la nueva ola de contagios que hoy prevalece.

No se llevó a cabo ningún tipo de contrato, convenio, licitación, adjudicación directa o invitación restringida en la Alcaldía Álvaro Obregón y la Empresa Previda. Esto hay que dejarlo muy claro.

La empresa instala sus módulos en la calle de manera itinerante. La alcaldía no tiene injerencia en los costos de las pruebas COVID, tanto como no tiene influencia en los servicios de todas las empresas asentadas en dicha alcaldía.

La alcaldía no emite pagos a la Empresa Previda ni a la empresa de la alcaldía dado que no existe tipo de contrato entre estas partes. Los permisos y licencias sanitarias pueden ser consultados ante la autoridad competente en materia, que es COFEPRIS, Secretaría de Salud.

En este sentido es que a nombre del grupo parlamentario manifiesto que en votaremos este punto de acuerdo en contra, ya que estamos a favor de la ciudadanía y queremos abatir la pandemia de una manera solidaria y subsidiaria.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado, muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mercado, a favor.

Diputado Mercado, tiene la palabra. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Quien me antecede en el uso de la palabra dice que estamos obsesionados con Lía Limón y que lo que buscamos es golpetear políticamente cada vez que tenemos oportunidad.

Lía Limón, la que con uso de la policía auxiliar secuestró a una persona; Lía Limón, la que tiene un funcionario, y perdón que lo diga, así lo dijo, le dijo a una vecina “lárgate de aquí, puta necia”.

Lía Limón, la que en vez de estar administrando los muchos problemas que tiene su alcaldía se la pasa acompañando a otra alcaldesa en un asunto que no tiene nada que ver con los asuntos de Álvaro Obregón en conferencias de prensa en horarios laborales, yendo a la Fiscalía, etcétera.

Nuestro trabajo como legisladores es venir a hablar y hacer ver también las cosas que están mal los alcaldes del signo político que sea, acabo de mencionar tres de las que me vienen a la mente, de las últimas, de las más recientes en estos ocho meses, de Lía Limón, y esta última me parece un exhorto bastante sensato ya que la alcaldía cuenta con 3 mil millones 200 mil pesos de presupuesto y dentro de ello tiene más de 200 millones de pesos en Capítulo 4000.

Entonces, si el interés de la alcaldesa es que todos los ciudadanos tengan acceso a las pruebas y ese es su interés, tiene recursos públicos para hacerlo. Claro que siempre va a haber la sospecha de por qué una empresa determinada, cuál fue el procedimiento jurídico para determinar que cierta compañía puede prestar un servicio público cobrando y no otra.

Dice el diputado que no tiene injerencia. Tiene toda la injerencia porque hay un permiso para uso del espacio público, por qué se lo da a uno y no se lo da a otro.

Abstenerse de realizar este tipo de prácticas que puede inferirse que exista algún tipo de favoritismo, por lo tanto tal vez hasta corrupción, me parece que es trabajo de los legisladores apuntarlo, más de los legisladores que somos de oposición a la alcaldía Álvaro Obregón.

Entonces, no estamos ensañados con Lía Limón, esperamos no tener que volver a subir a la tribuna la próxima semana a hablar de Lía Limón, pero eso está en manos de la alcaldesa. Si nos da razones, si ataca a los ciudadanos, si mal gobierna, desde el grupo parlamentario de MORENA estamos suscribiendo puntos de acuerdo pidiéndole que haga las cosas para las cuales fue votada.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor obviamente, le pedimos a la alcaldesa que se abstenga de este tipo de prácticas y, aprovechando la tribuna, le pedimos que de veras

haga lo que es su trabajo como alcaldesa y nos evite estar toda la semana subiendo puntos de acuerdo con contenidos que ella misma genera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Polimnia para hablar en contra.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias.

Por supuesto que yo estoy en contra de este punto, pero no voy a hablar de él porque mi compañero Gonzalo Espina lo ha definido perfectamente, puntualizó claramente por qué la alcaldía no es la que está aplicando las pruebas, eso ya lo aclaró, no voy a repetirlo.

De lo que quiero hablar es de la incongruencia de los diputados de MORENA cuando usan esta tribuna. Hace unos momentos subí un punto de acuerdo que votaron en contra, que hablaba de una invasión de una barranca, ni siquiera se tomaron la delicadeza de voltear a ver a los vecinos que estaban ahí en galerías para reconocerles. Votan por colores, no votan por principios.

Lo que pedía el punto de acuerdo era que se investigara la invasión y el otro resolutivo era lo que viene el diputado Presidente de la Comisión de Vivienda pidiendo toda la Legislatura, derecho a vivienda digna para los habitantes de la Ciudad de México, pero cuando lo sube alguien que no es de su partido lo votan en contra.

Dicen que estar a favor de la salud y del cuidado de las y los habitantes de la Ciudad de México, y no hacen nada porque la Comisión de Salud de este Congreso sesione. No hemos podido resolver una sola iniciativa, un solo punto de acuerdo y en la Ciudad de México se sigue recetando Ivermectina para COVID. No hemos podido resolver esta quinta ola de contagios porque no hay Comisión de Salud, y está de este lado del Congreso.

La diputada que expuso el punto de acuerdo hace menos de una hora en la misma tribuna dijo que no somos jueces, que no tenemos por qué juzgar a Layda, pero ella sube a juzgar a la alcaldesa Lía Limón.

El diputado que me antecedió en la palabra habla de sospechas. ¿Ustedes qué creen que sospecho yo si votaron en contra de un punto de acuerdo para frenar una invasión de un

terreno, por cierto en Álvaro Obregón? Ojalá hubieran volteado a ver a los vecinos que vinieron a apoyar, les repito, para que los reconocieran.

No leen los resolutivos ni siquiera en sus previas, no están votando por los habitantes de la Ciudad de México y mucho menos de Álvaro Obregón, porque en Álvaro Obregón se fueron para no regresar.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Continuamos.

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Por ese motivo comparaba yo hace un momento a los diputados, o algunos diputados con los senadores pedarios, por la votación con los pies. Porque yo no entiendo cómo se atreven a subirse a esta Tribuna y hablan mal de un programa en donde solamente la alcaldesa de Álvaro Obregón está permitiendo un espacio para que lleguen precisamente las pruebas anticovid baratas, 250 pesos, cuesta la prueba, que además son autorizadas porque están perfectamente autorizadas por la Secretaría de Salud, versus 500, 600 pesos, 380 las más baratas, contra 250 pesos. Entonces vienen aquí a rasgarse las vestiduras y hablan mal de este programa precisamente porque es una alcaldía de la oposición al Gobierno de la Ciudad.

Estas posiciones se ganan con votos. Les duela o no, así es, con votos. Nueve alcaldías, ganó la oposición a este Gobierno de la Ciudad, 7 mantuvieron ustedes, 9-7. Hubiera sido una goliza, si hablamos de futbol, 9-7. Y 300 mil votos de diferencia a favor de la oposición, 9 alcaldías y 300 mil votos de diferencia en la ciudad. Y como eso es incontrovertible, vienen aquí y critican lo que está resultando.

¿Por qué les molesta que haya pruebas baratas? Porque hay gente, porque la gente agradece tener las pruebas, baratas y pagar 250 y no 500 o 600 pesos en otro lado. Entonces vienen aquí a decir es negocio porque no son gratis. Bueno, deberían ser gratis.

Pero, mire diputado Mercado, en la I Legislatura de este Congreso yo personalmente le pregunté a la Secretaria de Salud si estaba ya preparada con pruebas gratis anticovid, y me dijo sí, diputado Gaviño, ya tenemos 100 pruebas. En la segunda comparecencia le volví a preguntar lo mismo, me dijo tenemos 300 pruebas. Y yo le dije, ¿oiga, Secretaria, 300 pruebas para una ciudad de millones de habitantes se le hace suficientes? Sí, porque tenemos pocos casos. En ese entonces estaba empezando la pandemia en el mundo. Pero, claro, no están resultando suficientes las pruebas de covid porque no compramos las suficientes. Y está bien, yo entiendo que eso es caro, sin embargo, algunas alcaldías, sobre todo todas las de la oposición están implementando programas así. ¿Qué hace la alcaldía? Da los espacios suficientes para que vaya una empresa autorizada con pruebas autorizadas y deja más baratas las pruebas que en otro lado.

Igual se hacía en los tianguis de PROFECO en las alcaldías hace muchos años, yo mismo promoví varios tianguis de útiles escolares baratos, le decía uno a las papeleras, ven y vende los lápices baratos, los cuadernos baratos en apoyo a la gente y a la comunidad. Y se juntaba muchísima gente y agradecía la gente esa gestión pública. Es una gestión pública autorizada, es una gestión pública que va a continuar a pesar de ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.

Continuamos. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Diputadas y diputados que estén la negativa.

Y Janecarlo. Gracias, diputado.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracia, diputada.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Janecarlo con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde la curul) Por favor para que quede suficientemente claro, que pueda ser nominal por favor, diputado Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

56.1- POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, LÍA LIMÓN GARCÍA, A QUE SE ABSTENGA DE FAVORECER NEGOCIOS PRIVADOS Y LUCRAR ECONÓMICA Y POLÍTICAMENTE CON LA VENTA DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE COVID-19 EN DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor: 10 En Contra: 8 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación.

Perdón, diputada.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor; ah en contra

Tomamos su voto, diputada Silvia.

¿Alguien más?

Diputado, tenemos 10 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención. Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 69 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y de Movilidad, ambas de esta Ciudad de México, incrementen la instalación de arcos metálicos del restricción vehicular en las incorporaciones al Viaducto Miguel Alemán, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierran Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputado Presidente.

Apenas el día de ayer, y quienes venimos constantemente al Centro hemos sufrido y padecido de esto, a las 6:51 de la mañana, justo cuando el tráfico está en todo su esplendor, en la cuenta oficial de Twitter del C5 de la Ciudad de México reportaba “servicios de emergencia trabajan, otra vez, por un tráiler varado sobre Viaducto Presidente Miguel Alemán y Avenida Patriotismo, en la Colonia Escandón”.

Por su parte, otro usuario de esta red informaba que el congestionamiento que provocó el tráiler atorado repercutió hasta el Periférico en ambos sentidos, debido a que la circulación de Viaducto fue obstruida por más de una hora, tiempo que duró el retiro de la pesada unidad.

Accidentes de este tipo son bastante frecuentes debido a que los conductores de estos vehículos ignoran las señales de tránsito, y también hay que decirlo, muchas veces ignoran las dimensiones de su propio vehículo, pero esta imprudencia no sólo ocasiona caos vial sobre una de las vialidades con más afluencia vehicular en la Ciudad de México, también perjudica directamente la movilidad de quienes transitan de manera cotidiana a sus empleos, afecta a quienes se dirigen a la escuela o quienes van a hacer sus actividades diarias; se ven muchas veces afectadas y no llegan a tiempo a las mismas.

El Viaducto Miguel Alemán es una vía de circulación de acceso controlado, pues es una vialidad que atiende la demanda de movilidad continua de grandes volúmenes de tránsito vehicular, cuenta con accesos y salidas en los carriles centrales en lugares precisos y son consideradas como una columna vertebral de la red vial de esta ciudad.

Al ser una vialidad con alta afluencia, se considera de vital importancia toda vez que permite la movilidad de millones de capitalinos. Al tener una altura determinada de 3.5 metros los bajopuentes de Viaducto Miguel Alemán, es necesario que se restrinja el acceso de vehículos de carga que superen estas medidas.

Sin embargo, a pesar de que exista señalización respecto de la altura de los bajopuentes, la imprudencia de algunos conductores genera accidentes que obstruyen la circulación durante el tiempo que duran las maniobras.

En tal tesitura, es urgente tomar medidas preventivas para evitar este tipo de accidentes y la consecuente afectación a la movilidad de quienes transitamos por esta importante vialidad.

Por estas razones expresadas con anterioridad, solicito su voto a favor y agradezco la oportuna participación de diputadas y diputados de este Congreso para fijar el resolutivo como sigue: A la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que incremente, analice la viabilidad técnica y presupuestal para incrementar la instalación de estructuras en todas las incorporaciones de Viaducto, con la finalidad de evitar futuros accidentes de tráiler y vehículos de carga con exceso de dimensiones en las incorporaciones al Viaducto Miguel Alemán.

Diputado Presidente, es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas instancias a que investiguen posibles extorsiones cometidas por funcionarios de la Alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a nombre propio y del diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

Va a hacer la presentación el diputado Sánchez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras, compañeros legisladores:

El día 7 de julio el gobierno de la alcaldía de Miguel Hidalgo informó haber destituido a Ernesto Uriel N y al jefe de unidad departamental de recuperación de espacios públicos Ely Alberto N, después de haberse dado a conocer audios explícitos de sus modus operando y ser acusados por la ciudadanía por acciones relacionadas con extorsión y otras irregularidades.

Asimismo, la alcaldía informó que se remitiría el asunto al órgano interno de control para que se realizaran las investigaciones correspondientes.

Si bien ésta es una reacción institucional lógica y posible, también es cierto que es una reacción insuficiente dadas las revelaciones que hicieron las personas afectadas respecto al actuar de los servidores públicos de la administración de Mauricio Tabe.

Además de la extorsión o como ofrecía en la grabación el ex empleado del gobierno de Tabe el apoyo para que no se haga tanto papeleo, también se ofrecía que a cambio de una cantidad de dinero, la policía auxiliar tampoco los molestaría. Lo anterior saca a la luz que al menos un funcionario y otro empleado cometían delitos al amparo de su encargo en la alcaldía Miguel Hidalgo, pero inevitablemente se evidencia que resulta necesario investigar a fondo ante una posible red de corrupción en por lo menos dos direcciones generales de la alcaldía.

En este caso, los ex empleados estaban adscritos a la Dirección de gobierno a cargo de Rodrigo Espina Miranda y también de la Dirección General de Gobierno y asuntos jurídicos encabezada por César Mauricio Garrido López. Además, por la medición que se

hace en las grabaciones de la denuncia ciudadana respecto al poder de los extorsionadores al impedir el trabajo de la Policía Auxiliar contratada por la propia alcaldía, valdría la pena investigar el papel que realiza la comisionada de seguridad ciudadana Marcela Gómez Arce y de su personal.

Es decir, estamos ante un caso que no solo entraña una responsabilidad administrativa, sino se presume una comisión de un delito con la agravante que habría sido cometido por personas servidoras públicas, por lo que no es suficiente que el alcalde traslade el asunto al órgano interno de control.

Asimismo, es necesario el involucramiento de la Fiscalía General desde etapas tempranas para que se investiguen las posibles responsabilidades penales no solo de los exempleados señalados, sino de sus superiores jerárquicos y de otras áreas que mediante su intervención podrían haber facilitado, solapado u obtenido provecho para sí o para el titular de la alcaldía, lo que configuraría una red de corrupción y complicidad delincencial.

De hecho se puede imputar el delito de extorsión de acuerdo al artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal que señala que al que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo obteniendo un lucro para sí o para otro causando alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de 10 a 15 años de prisión y de 2 mil a 3 mil unidades de medida y actualización.

Además, el propio artículo 236 en su tercer párrafo establece como agravantes la comisión bajo el amparo de un encargo en el servicio público y señala que las penas se aumentarán al doble cuando el delito se realice por un servidor público y se impondrá además la destitución del empleo, cargo o comisión público y se inhabilitará por el mismo tiempo que la pena de prisión impuesta para desempeñar cargos o comisiones públicas.

De hecho, la ley establece que también son responsables de delito quienes lo realicen conjuntamente con otro u otros actores, lo lleven a cabo sirviéndose de otro como instrumento, determinen dolosamente el autor a cometerlo, dolosamente presten ayuda o auxilio al autor para su comisión, conforme las fracciones del artículo 22 del Código Penal para el Distrito Federal.

Ante este panorama, se somete a consideración de esta honorable Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta al alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, a que presente una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México por la probable comisión del delito de extorsión por parte de exempleados de su administración.

Segundo.- Se exhorta al alcalde Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, para que separe del cargo a los titulares de la Dirección general de Gobierno y asuntos Jurídicos, al de la Dirección de Gobierno y a la comisionada de seguridad ciudadana mientras se investiga respecto a su conocimiento o participación en presuntos actos de extorsión cometidos por exempleados de la alcaldía.

Tercero.- Se exhorta al órgano interno de control de la alcaldía Miguel Hidalgo a que realice de manera pronta y expedita las investigaciones que permitan establecer las responsabilidades administrativas y en su caso penales contra los exempleados señalados como presuntos extorsionadores.

Cuarto.- Se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que coadyuve con el órgano interno de control de Miguel Hidalgo para robustecer las investigaciones y establecer las responsabilidades directa, indirecta o posible complicidad de los hasta hoy titulares de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Gobierno y a la comisionada de seguridad ciudadana de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Quinto.- Se exhorta a la Fiscalía General de la Ciudad de México para que brinde acompañamiento temprano al órgano interno de control de Miguel Hidalgo en este caso ante la posible denuncia por el delito de extorsión cometida por personas servidoras públicas de la alcaldía de Miguel Hidalgo y la probable existencia de una red de complicidad y corrupción.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Padilla Sánchez, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para pedir la votación nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación electrónica)

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/07/2022 14:27:36

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS A QUE INVESTIGUEN POSIBLES EXTORSIONES COMETIDAS POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

A FAVOR: 9 EN CONTRA: 6 ABSTENCIÓN: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA

SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Diputada Daniela: en contra

Diputado Federico: en contra

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: en contra

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Diputado Presidente, tenemos 9 votos a favor y 9 en contra, 0 abstenciones. Está empatado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con la votación de nuevo.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por un minuto.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/07/2022 14:29:41

60.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS A QUE INVESTIGUEN POSIBLES EXTORSIONES COMETIDAS POR FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

A Favor: 9 En Contra: 9 Abstención: 0

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	POSICIÓN
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	EN CONTRA
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	EN CONTRA
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	EN CONTRA

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	EN CONTRA
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NIETO FRANZONI ENRIQUE	PRI	EN CONTRA
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	EN CONTRA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ BLANCA ELIZABETH	PT	A FAVOR
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz.

Diputado Presidente, tenemos 9 votos a favor y 9 en contra, ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Pasa a la siguiente sesión.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 74 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este honorable Congreso exhorta a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum para que a través de la persona titular del DIF Ciudad de México atiendan el asunto de la desaparición de Jimena de uno de los albergues y remitan a esta Soberanía el informe de ese caso, así como el del estado que guardan los hechos de violencia, abuso y desaparición en todos los albergues a su cargo, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, a nombre propio y del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, , integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Con su venia, Presidente.

Quiero empezar por agradecer las aportaciones de varias compañeras y compañeros legisladores.

La Presidencia ha dado cuenta de que se ha sustituido el documento originalmente presentado porque se logró una redacción que nos parece que puede convocar a un consenso más amplio.

Una de las máximas de la reparación del daño a las víctimas cuando el responsable es el Estado, es la garantía de no repetición. Resultaría incomprensible que cuando sucede un evento de vulneración de derechos de la población, no se hiciera lo suficiente para evitar que ese tipo de situaciones sucedan una y otra vez.

Es por ello que con sus gobiernos MORENA se ha especializado en el experimento de la no repetición, ya sea por su negligencia, por ineficiencia, por corrupción es que no se ha logrado garantizar precisamente este derecho a las víctimas a la no repetición.

Lejos de dar soluciones, se han convertido en excusas y repartición de culpas.

Hoy en este Congreso, en los medios de comunicación y en otros foros se ha denunciado la ineficacia de algunas autoridades del gobierno para con los sectores más vulnerables.

Particularmente hemos visto que en el tema de las niñas, niños y adolescentes es algo que no ha generado un compromiso suficientemente robusto por parte del Gobierno de la Ciudad quizá porque es un sector que no puede votar y que como no cuenta con la credencial de elector no es parte prioritaria de la agenda del gobierno.

A principios de año manifestamos nuestra preocupación por el maltrato del que son objeto quienes habitan en los albergues a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, así como aquellos que tiene el DIF en la Ciudad de México.

A través de imágenes, videos y relatos se acreditó por parte de la diputada Daniela Álvarez y otros legisladores que existen tratos degradantes, tortura y discriminación en contra de personas en situación de calle y, peor aún, en contra de niñas y niños que acuden a dichos albergues.

Como pasa en esta y otras administraciones, la respuesta a ese asunto fue el carpetazo para evitar el desgaste de algunas autoridades, sin embargo ni los procedimientos ni el contexto ni la infraestructura ni las circunstancias han cambiado, ya que recientemente nos enteramos del caso de la desaparición de Jimena Quezada, una menor de edad, en las instalaciones del DIF de la Ciudad de México.

En este caso se encuentra involucrada la ineficiencia de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México quien, a pesar de la denuncia de madre de Jimena por el delito de corrupción de menores, así como la denuncia de la propia Jimena por abusos sufridos en las instalaciones por personal adscrito al DIF de la Ciudad de México, no se hizo nada por protegerla y al día de hoy no ha sido capaz el Gobierno de la Ciudad de acreditar su paradero a pesar de que afirman conocerlo.

Viviana, la mamá de dulce, de forma desesperada y por todos los medios ha pedido a la doctora Sheinbaum que la reciba para atender su caso, pero no ha tenido éxito desafortunadamente hasta el día de hoy.

Este caso es grave y no es aislado ya que la desaparición de niñas, niños y adolescentes de albergues del DIF, regularmente a cargo de esta institución por ser menores en situación de calle o derivado por violencia en su entorno, es una constante en la gestión de la actual administración.

A través de este punto de acuerdo estamos exhortando al Sistema DIF en la Ciudad de México que se atienda de inmediato a la madre de Jimena y se presente a la niña ante el juez de distrito y el juez de lo familiar que conocen de los expedientes en que se encuentra relacionada.

Al mismo tiempo, a sabiendas de la falta de resultados en esta materia por parte de la actual administración, solicitamos un informe pormenorizado del estado que guardan los albergues a cargo del DIF tanto en su estructura como en el censo de las personas que han acogido en sus instalaciones.

Daré lectura breve a los cuatro resolutivos, Presidente.

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la titular del DIF de la Ciudad de México reciba de manera urgente a la ciudadana Viviana Quezada Rivera a fin de que le informen respecto del paradero y estado de su menor hija Jimena.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la titular del DIF Ciudad de México, de ser requerido por la autoridad competente, presenten de inmediato a Jimena Quezada ante el juez de distrito y el juez en materia familiar que conocen los asuntos relacionados con ella.

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona titular del DIF Ciudad de México remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el estado que guardan todos los

albergues a su cargo, incluyendo el número de todas las personas acogidas en ello, los protocolos a seguir en casos de violencia, las denuncias presentadas por estos hechos y los casos que como el de Jimena se encuentren en calidad de desaparecidos.

Cuarto.- Se exhorta a la titular del DIF a que, si derivado de la revisión del caso se encuentran irregularidades, le dé vista a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de la Contraloría General, ambas de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a la Comisión Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita de manera respetuosa a la doctora Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, implemente talleres virtuales de rehabilitación pulmonar básicos, para la

población en general, a fin de prevenir daños irreversibles a causa de las secuelas ocasionadas por la covid-19, suscrita por el diputado Enrique Nieto Franzoni, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que, a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 66 sea presentado en el lugar del punto 63 el cual, como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Se recibió la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la alcaldesa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, a conducirse bajo los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad con el fin de evitar el uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña y actos institucionales que violenten la equidad en la competencia electoral, suscrita por la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 20 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a que gire sus instrucciones a efecto de que se corrija el contenido de las convocatorias para las consultas del plan general de desarrollo y del programa general de ordenamiento territorial, a fin de eliminar aquellas disposiciones que son contrarias a la Constitución Política de la Ciudad de México y a la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y de esta manera se dé absoluta certeza jurídica a ambos procesos de participación ciudadana; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se solicita respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal y del Instituto Mexicano del Seguro Social, informen a este Congreso de la Ciudad de México sobre el esquema, asignación de recursos y ejecución de gasto destinado al sistema para el aseguramiento de

periodistas por cuenta propia para el presente año, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Básicamente me estoy dirigiendo en estos momentos a los representantes de los medios de comunicación, porque este punto de acuerdo que presento, es un punto de acuerdo que apoya en cierta medida una idea expuesta por el Presidente de la República y que ofreció que iba a ser programa y que no ha caminado, lamentablemente, en beneficio de los periodistas de este país.

En sentido lógico, el Partido MORENA lo estaría votando a favor, porque es una idea del Presidente de la República; sin embargo, en el librito del buen legislador, aparece que van a votar en contra, y como el librito del buen legislador lo respetan tanto más que a sus propias ideas, pues entonces este punto será votado en contra por la mayoría de las compañeras y compañeros de MORENA, a menos de que algún digno legislador se salga y deje su curul vacía un momento y podamos los de la oposición votar a favor de una idea del Presidente de la República.

En lo que va del actúa sexenio del Ejecutivo, se han asesinado a 37 periodistas y en este año, han sido 12 las víctimas al momento de la presentación de este punto de acuerdo.

De mantenerse la tendencia, es probable que en 2 años se rompa el récord de periodistas asesinados en un sexenio, algo no digno de celebrar. 2022 está a un homicidio de ser el año con más asesinatos a periodistas desde que se comenzó a llevar registro desde el 2000. Le restan menos de 6 meses al año y con ello queda de manifiesto que los mecanismos de protección a periodistas no ha funcionado como deberían.

De acuerdo con estudios de la Organización Reporteros Sin Fronteras, México lleva 3 años consecutivos siendo de los 2 países más peligrosos para los periodistas en el mundo.

Aunado a la crisis de violencia, se le debe sumar la precariedad laboral en la que viven algunas y algunos y un porcentaje elevado de impunidad. Luego de ser víctimas en palabras del Subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas.

Pese a lo antes mencionado, más las descalificaciones y el menoscabo que se ejercen desde distintos niveles de gobierno, es que los periodistas ejercen su profesión, éste es el panorama que padecen día a día. Si embargo, hay algunas acciones en su defensa, como el anuncio Sistema para el aseguramiento de periodistas por cuenta propia, que promete ser una alternativa para los periodistas independientes que no tienen acceso a la seguridad social.

El problema de este nuevo programa anunciado y comentado en diversas conferencias matutinas del Ejecutivo, es que no hay claridad en los recursos con los que funciona ni su operación correspondiente.

El Vocero de la Presidencia después que el Presidente anunció este programa con bombo y platillo y fue celebrado con aplausos, el Vocero de la Presidencia dijo que el gobierno puso a disposición para el programa, el 25 por ciento del gasto destinado a publicidad del gobierno federal.

Para hacer esto de acuerdo a la normatividad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debió haber realizado adecuaciones presupuestales, toda vez que desde la primera quincena de diciembre del año pasado, conocía a la calendarización del gasto que se decidió modificar para dotar de recursos el programa.

No obstante y de acuerdo a respuestas de las unidades de transparencia de la Secretarías de Gobernación y Hacienda, se manifestaron con la inexistencia de la información, es decir, Hacienda que es la que va a ejercer, a dar los recursos, dice: no conozco el programa ni sé cómo se va a gastar ni mucho menos cuánto vamos a tener de recursos. Ni la dependencia que maneja los recursos ni la que los debió recibir, declaran que se ha realizado el procedimiento adecuado o la existencia del mismo.

El recorte a qué dependencia se realizó, eso tampoco está claro, al consultar el portal de registro de programa que lleva el IMSS, dice que quienes obtengan un dictamen favorable por parte del Comité que se constituya para determinar la procedencia de las solicitudes, recibirán los mismos beneficios que las personas incorporadas al régimen voluntario de incorporación a la referida institución de seguridad social. Esto sin que exista claridad sobre el esquema de incorporación o pago de cuotas correspondientes.

Las cuotas, las va a pagar el gobierno mediante la reorientación del gasto como dijo el Presidente, las cubrirán en su totalidad o en algún porcentaje los periodistas, nadie sabe

nada. Dado que hay información imprecisa y dudas sobre el funcionamiento del programa, es que hoy presento este punto de acuerdo que espero apoyen.

Solamente se busca tener claridad en algo que puede ser una buena propuesta, siempre y cuando se ejerza de acuerdo a la normatividad y de una manera transparente en la que todos podamos entender su operación.

El Presidente anunció al programa “el vocero presidencial dijo que iban a quitar 25 por ciento del recurso presupuestal para apoyar el programa”, el IMSS dice “no sé nada”, Hacienda dice “no sé nada” y la mayoría de MORENA va a decir “no” a la información porque así lo dice el librito del buen legislador que es palabra de Dios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 75 sea presentado en el lugar del punto 69, el cual como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política la aprobación de un acuerdo para la comparecencia del Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, a efecto de que informe a este Congreso cuestiones relativas al ejercicio de los recursos recaudados por concepto de parquímetros y su impacto en beneficio de

las colonias, así como a la Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Luz Elena González Escobar, a fin de que rinda un informe pormenorizado sobre los recursos recaudados a través del Sistema de Parquímetros y su impacto social, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a las y los diputados presentes, así como a las y los vecinos que nos siguen a través de las distintas redes y plataformas de este Congreso.

Desde que llegaron los parquímetros en la década de los 90 su avance ha sido constante. Hoy son parte de una nueva estrategia para mejorar la movilidad, donde su implementación ha ayudado a disminuir el problema que antes significaba estacionarse en zonas de restaurantes, cafeterías, bares y otros comercios, ayudando también a liberar a los usuarios de aquellas extorsiones y cuotas disfrazadas de una propina obligatoria requerida por los cuidadores también conocidos como franeleros o viene-viene.

Sin embargo no todo es positivo, el Sistema de Parquímetros también reconoce importantes áreas de oportunidad, especialmente aquellas relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas, la entrega de permisos y mecanismos claros que permitan garantizar que los recursos recaudados se utilicen correctamente para beneficio de toda la ciudadanía, como se ha pactado desde un inicio.

En ese sentido, todos los aquí presentes sabemos que ha sido una exigencia constante de las y los vecinos de las colonias donde se encuentran zonas de parquímetros. El conocer la cantidad recaudada por concepto, pero sobre todo el destino de estos recursos, ya que si bien conocen que un porcentaje debe ser destinado a proyectos para el mejoramiento de la infraestructura de sus colonias como contraprestación a la concesión para administrar el espacio público, los vecinos ignoran totalmente si se han ejecutado estos proyectos que desde un inicio se han pactado o bien cuáles son, ya que las calles y condiciones de sus colonias se ven cada vez peor.

Ejemplos muy claros los vemos en la Colonia Juárez, en la Colonia Roma, en la Condesa, en la alcaldía Cuauhtémoc. Incluso la propia Secretaría de Movilidad reconoció en su Programa Integral de Movilidad 2020-2024 que una de sus deficiencias han sido los esquemas de operación y transparencia en parquímetros.

Así, conforme al marco jurídico de los dos sistemas de parquímetros que actualmente funcionan en la ciudad, sabemos que es la Secretaría de Administración y Finanzas quien recauda, mientras que la Secretaría de Movilidad es quien ejerce los recursos generados para llevar a cabo mejoras en infraestructura de movilidad y urbana en las colonias.

En consecuencia, compañeras y compañeros diputados, pongo a su consideración que ante la falta de información y transparencia que abunda en los sistemas de estacionamiento en vía pública, a la poca claridad respecto a los proyectos que se han ejecutado para mejorar la infraestructura de las colonias, el avance y el estado actual, este Congreso solicite la presencia del Secretario de Movilidad para que dé cuenta de los siguientes asuntos:

Informe sobre el presupuesto que le fue transferido por la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de lo recaudado por parquímetros durante el año 2019, 2020, 2021 y 2022. Asimismo, que nos diga cómo y en qué ha ejercido los recursos que conforme a derecho debieron ser programadas y proyectos de movilidad de mejoramiento del equipamiento urbano y servicios o bien para la rehabilitación y recuperación de espacios públicos.

Asimismo, se nos informe puntualmente el estatus de los proyectos realizados con dicho recurso, con detallada información financiera, así como las licitaciones o adjudicaciones realizadas para su ejecución.

De forma paralela, se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas para que rinda un informe pormenorizado del total del dinero recaudado por ambos sistemas de parquímetros, es decir de ecoParq y SERVIMET, el monto total acumulado en cada colonia, el total de los recursos transferidos a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la alcaldía Cuauhtémoc, según el sistema de parquímetros correspondiente.

Finalmente, el flujo de efectivo para esclarecer si el 30% de lo recaudado fue asignado a la SEMOVI en los presupuestos de egresos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, año presente.

Concluyo mi intervención recordándoles que no es la primera vez que se solicita esta información, por lo cual este Congreso y el Poder Ejecutivo encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum tiene una deuda pendiente con los vecinos que exigen saber la información que hoy se solicita a través del presente punto de acuerdo. Es por ello que el

día de hoy debemos de acompañar este punto para darles la información que necesitan las y los vecinos.

En este orden de ideas es que el día de hoy subo a esta tribuna a solicitar nuevamente su apoyo a fin de aprobar el presente punto de acuerdo en el cual se busca hacer valer el derecho de acceso a la información y a la buena administración de los ciudadanos, mediante el cual se procure el interés público y se combata la corrupción no sólo en el discurso sino con acciones concretas y palpables.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y al Instituto Electoral, ambos de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias con el objetivo de reconocer a los pueblos de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños como pueblos originarios de la demarcación territorial Venustiano Carranza en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente. Procuraré que sean menos.

Los pueblos originarios son el pilar fundamental de nuestra ciudad, que con sus habitantes, territorio, tradiciones y expresiones sociales y culturales, dotan a la capital de una composición pluricultural. En la alcaldía Venustiano Carranza, a la cual represento orgullosamente, hay dos comunidades que históricamente han sido identificadas como pueblos originarios, el Peñón de los Baños y la Magdalena Mixhuca. La fundación de estos dos pueblos data nada más y nada menos del periodo prehispánico, teniendo lugar en los islotes primitivos existentes en lago que cubría el actual territorio de nuestra demarcación.

Se dice que los aztecas llegaron al islote de Mixhuca después de ser arrojados por Mexicaltzingo y que fue en Mixhuca donde nació uno de los hijos de Moctezuma. De ahí su nombre de Mixiuhtlán o lugar del parto, en donde permanecieron algún tiempo, para de ahí dirigirse a su destino final Tenochtitlan, en donde llegaron en el año de 1325. Sobre el Peñón de los Baños este lugar era una formación rocosa a la que los habitantes de Tenochtitlan se referían como el Tepetzingo, localizada en las antiguas aguas del lago de Texcoco.

Este lugar fue conocido posteriormente como el cerrón del Peñón o el Peñón de los Baños por ser una zona de relajación donde los tlatoanis disfrutaban de las aguas termales que brotaban en el lugar y brotan aún en el lugar porque aún tenemos baños termales en el Peñón, realizando rituales de purificación del cuerpo y del alma.

Como podemos constatar, los pueblos de Peñón de los Baños y de la Magdalena Mixhuca tienen un legado histórico que se construyó mucho antes del periodo colonial, y que aún en nuestros días sigue perdurando, por lo que debemos reconocer su existencia y su importancia.

El pasado 30 de mayo del 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el aviso por el cual se da a conocer la convocatoria pública para constituir el sistema de registro y documentación de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, lo anterior con el fin de determinar con la certeza jurídica los grupos sociales que reúnen estas características para acreditar su condición de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.

El reconocimiento de estos pueblos originarios en el registro es de vital importancia, pues servirá para garantizar sus derechos colectivos, como el de la consulta libre, previa e informada de asuntos que les involucran directamente, así como para ser tratados con

dicha condición en todos los mecanismos de participación democrática, como es el caso del presupuesto participativo.

Por increíble que parezca, la Magdalena Mixhuca y el Peñón de los Baños, no se encuentran contemplados como pueblos originarios, sino como unidades territoriales.

Compañeras y compañeros, les invito a sumarse a votar a favor de este acuerdo de urgente y obvia resolución, el cual en su resolutivo dice:

Se exhorta a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México a que, en la conformación del Sistema de Registro y Documentación de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, actualmente en curso, se contemplen a los pueblos de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños como pueblos originarios, y así se reconozca la importancia histórica de estos pueblos de la demarcación territorial Venustiano Carranza en nuestra ciudad.

Se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a realizar las acciones necesarias con el objetivo de reclasificar a los pueblos de la Magdalena Mixhuca y Peñón de los Baños como pueblos originarios dentro del próximo Marco Geográfico de Participación Ciudadana, a fin de que sean tratados con esa condición en los subsecuentes ejercicios de presupuesto participativo y de cualquier otro ejercicio democrático.

Agradezco su apoyo deseando que este exhorto sirva para cristalizar el reconocimiento definitivo de estos dos pueblos de mi querida Venustiano Carranza.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Zúñiga, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde la curul) Gracias, diputado Presidente.

Pues la verdad primero felicitar a la diputada Lupita Morales por este punto de acuerdo y pedirle si me permiten que dentro de este punto de acuerdo, podamos adicionar a 4 pueblos de la alcaldías de Iztapalapa, que es el pueblo de Santiago Acahualtepec, el pueblo de Santa María Aztahuacan, el pueblo de Santa Cruz Meyehualco y el pueblo de

San Sebastián Tecoloxtitlan, también para poderlos considerar en este punto de acuerdo que usted está proponiendo, si me acepta esta adición, diputada Lupita Morales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Morales?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- (Desde la curul) Por supuesto, Presidente, es muy importante. Y si esto sirve para que de manera más pronta y expedita los pueblos de Iztapalapa también estén incorporados, con muchísimo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Zúñiga, nos envía la lista por favor para agregarlas.

Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Gracias, diputada Secretaria.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta a consideración. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes esté por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre las acciones y el plan de trabajo a desarrollar para la organización del tianguis turístico 2023 con sede en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante de grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenas tardes, nuevamente a las y los vecinos, así como a las y los diputados que nos acompañan.

El día de hoy subo de nuevo a esta tribuna para hablar a favor del turismo en la Ciudad de México. Y es que desde que asumí la Presidencia de esta importante Comisión, asumí también el compromiso de trabajar y luchar porque esta actividad se convierta en el principal motor para la reactivación económica de la capital del país.

En ese sentido, convencido y convencida de la importancia que tiene el turismo para el desarrollo social, económico y político de nuestra ciudad, en innumerables ocasiones he subido a esta tribuna a hablar sobre sus amplios beneficios, así como proponer alternativas y soluciones que ayuden a mejorar las áreas de oportunidad que tiene este sector.

Nuevamente he visto con preocupación y con mucho respeto, que el gobierno de la Ciudad de México no ha podido visualizar el potencial que tiene el turismo en esta ciudad y consecuentemente, no le ha prestado la atención ni la prioridad de la importancia que merece esta actividad.

Dicha falta de atención, se refleja en las malas decisiones que se han sumergido al turismo en una profunda crisis, empezando por el recorte presupuestal del 22 por ciento a la Secretaría de Turismo de esta Ciudad.

Otro ejemplo, es que esta importante dependencia ha tenido 3 cambios de titulares en un solo año. Sin mencionar, que durante el último trimestre del año 2021, periodo crucial para la reactivación del sector turístico, la Secretaría de Turismo Local se vio envuelta en uno de los hechos de corrupción más evidentes que motivaron la renuncia al cargo de

esta dependencia, dejando a dicha dependencia sin un titular en la toma de decisiones por más de 84 días.

Hoy afortunadamente contamos con una nueva titular que al menos en papel cumple con el perfil y la experiencia necesaria para impulsar y fortalecer la actividad turística en la actividad. Esperemos que también cuente con la voluntad política para hacerlo.

En ese sentido, quiero y aprovecho mediante este espacio felicitar a la doctora Nathalie Desplas Puel por su nombramiento. Le deseamos el mayor de los éxitos reiterándole que en este Congreso siempre contará con una aliada para fortalecer la actividad turística en la Capital.

Ahora bien, regresando al tema que nos ocupa, ante la crisis turística que atraviesa nuestra ciudad por las malas decisiones administrativas que han sido tomadas, la organización del Tianguis Turístico 2023 se convierte en un foco de alerta que nos debe de preocupar a todas y todos, más aún con el mal trabajo que ha tenido la Secretaría de Turismo Local en eventos tan importantes para el turismo, como el Tianguis Turístico México 2022 y la FITUR 2022, en donde lejos de dejar en alto a la Ciudad de México, los montajes y la producción de los stands y pabellones nos dejaron mucho qué desear, evidenciando nuevamente la crisis que atraviesa nuestra ciudad en materia turística.

Es por todo lo anterior que hoy manifiesto mi preocupación y ganas de colaborar para que el Tianguis Turístico del próximo año sea todo un éxito y genere los resultados que pide a gritos nuestra ciudad.

De tal suerte, mediante el presente punto de acuerdo solicito a la Secretaría de Turismo Local un informe pormenorizado de las acciones, estrategias y el plan de trabajo a implementar para la organización del Tianguis Turístico 2023, con sede en nuestra bella Ciudad de México, con el ánimo de que este Congreso pueda generar las facilidades necesarias para garantizar que dicho evento esté a la altura de lo que merece nuestra ciudad.

Asimismo, exhorto de forma muy respetuosa a integrar dentro de todos los trabajos que realizará el Comité Organizador del Tianguis Turístico, la opinión y sobre todo la participación de los prestadores de servicios turísticos y demás actores relacionados con el sector, a fin de sumar esfuerzos que aseguren que este evento alcance los resultados previstos.

Esperando contar con su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo en pro siempre del turismo de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Consulte la Secretaria a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta es de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si la propuesta se aprueba o no. Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se va a repetir la votación.

Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo...

Disculpe, diputada Xóchitl, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, quisiera hacer una solicitud.

En el punto de acuerdo que presentó la diputada Daniela nosotros pedimos que se pudieran hacer algunas adiciones que fueron platicadas con la diputada, pero lamentablemente creo que cuando no vemos por el interés de la ciudadanía y no vemos que haya cortesía política, lo pueden constatar en la versión estenográfica de este pleno, donde pedimos modificar lo que propuso la diputada Daniela como lo que propuso el diputado Chávez, no se quiere hacer la modificación que dijimos en este micrófono, que queda constado en la versión estenográfica.

Por lo que quiero pedirle que por favor, a partir de que no hubo la voluntad política de poder seguir adelante, se pueda replantear este punto para la siguiente sesión, ya que no estoy de acuerdo con lo que hoy se está nuevamente, desafortunadamente era la primera vez que coincidíamos en algo, y hoy no se puede transitar. Insisto, está la versión estenográfica planteada en la sesión.

Otro tema más, diputado Presidente. Yo quisiera que por favor nos condujéramos con respeto a nuestras compañeras que asisten a la Mesa Directiva, ya que una compañera fue agredida por la compañera diputada Daniela, y aquí acusar sin fundamento es muy complejo, es por respeto a nosotras las mujeres, nos aventamos un rato hablando sobre las mujeres y terminamos haciendo lo contrario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Finalmente entendí la solicitud. Diputada, con gusto, pero yo los exhorto a que se pongan de acuerdo en la redacción final y ya decidiremos acá en la Presidencia sobre el asunto. Gracias.

Diputada Daniela: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Diputado, lo que acaba de decir usted es muy grave, porque usted está diciendo un acto consumado

a petición de una diputada que no escuchó, no entendió, no puso atención o ya le jalaron las orejas de gobierno central y se está echando para atrás.

La versión estenográfica es clara, ella solicita que yo adicione a la petición a la alcaldesa Alfa González, alcaldesa de Tlalpan, y yo acepto, en esa lógica estamos.

Adición es muy diferente a la *modificación*. Si no conoce de términos jurídicos, de términos legislativos, esa no es mi responsabilidad.

No es que yo esté cambiando el día de hoy una postura. Aquí está la versión estenográfica, ya solicité la versión estenográfica certificada. Usted no puede cambiar a capricho de cualquier diputado o diputada un acto que ya está consumado, un acto que ya se votó y que se aprobó en esta soberanía, estaría violentando la voluntad de las diputadas y diputados incluso que ya no se encuentran en estos momentos, pero que sí apoyaron en ese momento la solución.

La segunda, lamento mucho tener que hacer esto porque a veces los diputados de MORENA me han solicitado que estas cosas no las exhibamos en esta plaza porque vulnera a todo el Poder Legislativo. Pero comentarle, Presidente, que en varias ocasiones, personas que trabajan en Servicios Parlamentarios les pasan los documentos que nosotros presentamos a nuestras compañeras y compañeros de MORENA; tan es así, que una vez yo presenté un punto de acuerdo solicitando Senderos Seguros para la alcaldía de Tlalpan, y dos días después el diputado Jonathan, en ese momento suplente de Carlos Mirón, plagió mi documento, fue un documento exactamente igual, y no me dejará mentir quien está al lado de usted, y eso se debe a que hay filtración en esa área.

Eso es lo único que yo le pedí a la persona que, según la diputada Xóchitl, agredí. Le pedí que respetara mi derecho y que respetara mi trabajo. La dama se puso a gritarme en medio del pasillo. A mí, cuando ningún asesor o asesora del grupo parlamentario del PAN, del PRI, del PRD, asociación política, jamás se han atrevido a hablarle así a algún legislador de la bancada de MORENA, algún legislador y legisladora. Lo que pasó hoy fue una falta grave, fue una falta de respeto hacia mi persona y lo que ha pasado es una falta de respeto hacia mi trabajo.

Así que, diputada, yo la invito a que escuche nuevamente la versión estenográfica, la versión estenográfica la tiene en sus manos su asesora, quien por cierto le pegó a la Secretaria Técnica del Partido Acción Nacional y jamás le ofrecieron disculpas.

Entonces le pido, diputada, que elevemos el nivel y que no cada que no le gusten ciertas situaciones, siempre y sistemáticamente señale la violencia de género, señale la violencia para la mujer. Mire, del cien por ciento que usted ha hecho uso del micrófono, 90 por ciento ha sido para quejarse de nuevamente mis compañeros del Partido Acción Nacional o de la asociación parlamentaria o del partido que quieras están violentando. No, aquí se viene a debatir, aquí se viene a discutir, aquí se viene a hablar, y si no estábamos preparados para eso, entonces hubiéramos pensado si realmente nuestra vocación es estar en un Poder Legislativo en donde nuestra principal función es hablar y en donde muchas veces podremos coincidir o no.

Pero yo le pido, diputado Presidente, que no violente la ley, que no violente esta soberanía y que no cambie un punto de acuerdo consumado, un punto de acuerdo que bajo ninguna circunstancia puede cambiar el objetivo que ya se logró a priori, a petición del capricho de una persona a quien el día de hoy parece ser que ya no quiere acompañar a las vecinas y vecinos de Tlalpan.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, usted se tomó un largo tiempo con una explicación un tanto barroca que no considero lo que yo dije, no sé de dónde saca todas estas alegaciones. Yo dije simplemente que, parece que no hay un acuerdo final entre la diputada Xóchitl y la diputada Daniela respecto al contenido del texto. Si no hay un acuerdo, se procederá de acuerdo con la norma sin ningún problema, cuál es el asunto. Si no quieren discutir y llegar a un acuerdo, no hay problema, ningún problema. Todo lo demás, no sé por qué venía al caso.

Hemos concluido entonces con este asunto.

Diputada Morales, ¿quería usted la palabra, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, si me permite una aclaración nada más o ilustrar un poco el procedimiento. Aquí se iba a acompañar el punto siempre y cuando se aceptaran algunas cuestiones, y a usted se le debe de hacer llegar por escrito las modificaciones a dicho texto, usted no puede intervenir, y esto para aclarárselo a mis compañeras, en que es a capricho, no, no puede intervenir mientras por escrito no le hagan llegar a usted dichas modificaciones. Me parece que hasta el momento no ha habido un consenso entre el promovente y quien solicitó añadir un punto, en poder enviarle el punto de acuerdo ya modificado. Entonces,

que quede claro que usted no puede participar ni a capricho ni a no capricho, porque no ha recibido dicha modificación. Eso por un lado.

Por el otro, sí la compañera Ana Conny vino conmigo a quejarse de lo que había sido víctima en ese momento y me dicen que por qué la escucho, una, porque es una compañera del Congreso, porque cualquier persona de este Congreso que se sienta vulnerada en sus derechos, siempre la he escuchado y a propias y extraños he tratado de escuchar y de atender su causa y por supuesto si es una compañera de MORENA, también.

Es lo que sucedió con la compañera Ana Conny, me parece que ya habíamos llegado a un acuerdo de pacificación y tranquilidad y ahorita se está reviviendo el caso, hablo por la compañera, porque ella no tiene el privilegio de tener este micrófono, por eso es que me estoy atreviendo a hacer el comentario.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pidió la palabra, diputada Daniela; con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- (Desde la curul) Nada más, diputado Presidente, para aclarar que lo que en su momento solicitó y lo pueden revisar en la *versión estenográfica* la diputada Xóchitl, fue una adición, no una modificación. Nosotros ya entregamos el documento.

El documento está entregado tal cual, está en Servicios Parlamentarios, la versión estenográfica, no estamos violentando nada. Y decirle, diputada, que efectivamente yo hice esto público porque no sé si oyó que primero tomó el uso de la voz la diputada Xóchitl, señalando esta situación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- (Desde la curul) Diputado Presidente, solamente decirle que la adición planteada como no fue aceptada en los términos y yo le pediría a la Secretaria que pueda leer la *versión estenográfica*, donde interviene el diputado Luis Chávez; después la *versión estenográfica* donde yo intervengo desde mi curul, y segundo, en lo que ha enviado a la Mesa Directiva no lleva mi firma, por lo que lamento mucho que nuevamente no se tenga la voluntad política para que las cosas salgan de manera correcta.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proseguimos entonces.

¿Diputada, usted solicitó la lectura del documento?

Muy bien, procederemos. Están imprimiéndola. En un momento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a dar lectura a la *versión estenográfica* por solicitud de la diputada.

(Lectura de la versión estenográfica)

“EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Daniela me permite hacer un agregado a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, para luego pedir el consentimiento de la diputada Álvarez.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- (Desde su curul) Creo que una de las necesidades sí tiene que ver con la atención no solamente de los drenajes sino de todo un conjunto de mitigaciones por el asunto de las inundaciones que hoy nos están aquejando.

Creo que algo que la ciudadanía no quiere es que nos estemos peloteando entre las instancias de gobierno. Quisiera solicitar que a este punto de acuerdo se pudiese generar una adición para que la alcaldía participe en esta propuesta que usted está proponiendo que sea el Sistema de Aguas, pero creo que es fundamental que también la alcaldía

pueda participar y apoyar, porque al final del día es quien responde a las y a los ciudadanos de nuestra alcaldía tanto en el tema que propuso el diputado Chávez como en el tema que tiene que ver con los drenajes de Villa Coapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputada.*

Diputada Álvarez: ¿Acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *Muchas gracias, diputado.*

Sin duda concuerdo con usted, diputada. Con todo gusto acepto su propuesta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.”

EL C. PRESIDENTE.- *Muy bien.*

Concedida y realizada la solicitud de la diputada Xóchitl.

La Presidencia en consecuencia actuará de acuerdo con estos elementos que tenemos disponibles.

Proseguimos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Administración y Finanzas y de Movilidad para que remitan a este Congreso un informe donde haga mención sobre cuáles fueron las causas por las cuales no se proporcionaron los 14 expedientes de vehículos sujetos al procedimiento de análisis por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos del artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Proseguimos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realicen las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección al medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad

de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISEÑA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna para platicar con ustedes este punto de acuerdo. Este punto de acuerdo se genera porque en días pasados en mi módulo de atención fueron vecinas y vecinos de distintas alcaldías preocupados básicamente por el tema de las inundaciones que año con año sufre la Ciudad de México y sobre todo se generan más en esta época de lluvia.

En este orden de ideas, platicando con ellos, yo les comentaba que debemos de llevar a veces a cabo acciones en colectivo, acciones en colectivo justamente para poder fomentar una cultura del medio ambiente; y ellos y ellas también me manifestaron, las vecinas y los vecinos, su inquietud por trabajar de la mano con sus respectivas alcaldías para poder ayudar en este tema.

¿Qué es lo que estamos pidiendo en este punto de acuerdo? En este punto de acuerdo estamos solicitando que en colectivo con la ciudadanía y hacer un exhorto a las 16 alcaldías, se puedan llevar a cabo acciones para poder recolectar y canalizar los residuos que se llaman basura y que están básicamente en los espacios públicos.

Según datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, más del 50 por ciento de las inundaciones o encharcamientos, se deben justamente al tema de la basura, de la basura que jala justamente en los caudales el agua y que llega a las coladeras. El 50 por ciento de esos encharcamientos, de estas inundaciones que genera en algún momento una afectación a la ciudadanía, porque quienes vivimos en alcaldías donde se inunda y creo que cada vez es más el tema por el hundimiento propio de la ciudad, vemos cómo hay familias que ven afectados sus bienes, sus inmuebles precisamente por esta situación.

En este orden de ideas también me gustaría resaltar las acciones que nuestra Jefa de Gobierno ha realizado en favor no solo de mejorar la imagen urbana, sino también para fomentar y favorecer esta cultura al medio ambiente, acciones como la renovación de la flotilla de trolebuses, tener una línea de metrobús con autobuses ciento por ciento eléctricos, así como sus proyectos de Sembrando parques, donde se hicieron mejoras a diversos espacios públicos como el parque Cuitláhuac, el parque lineal Canal Nacional, entre otros.

Es precisamente por estas acciones que ya se realizaron y para poder fomentar y favorecer esta cultura no solamente de la ciudadanía, sino en colaboración con las 16 alcaldías, es en las que se presenta este punto de acuerdo, para que trabajen de la mano las alcaldías y la ciudadanía creando mecanismos necesarios de coordinación y coadyuvancia para que la sociedad y el gobierno ataque el problema de la basura y la limpieza, sobre todo en espacios públicos y en parques de las distintas alcaldías y de esta manera poder reducir un poco el tema de la basura en el drenaje y evitar de esta manera en gran medida el tema de las inundaciones, porque les vuelvo a repetir y les vuelvo a comentar, que el 50 por ciento de estas inundaciones se genera justamente por la basura que se halla en los drenajes.

Ojalá nos puedan acompañar en este punto de acuerdo, porque es en beneficio de la ciudadanía de todas y todos los que habitamos la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Quienes estén por la afirmativa levanten la mano.

Quienes estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de incrementar el número de unidades de Metrobús que brindan el servicio que se implementó en la avenida Tláhuac, con la finalidad de proporcionar un transporte eficiente durante el tiempo que se realicen los trabajos de rehabilitación en la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. También saludo a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

La movilidad es un derecho social fundamental, como la educación y como la salud: Luis Gutiérrez Aparicio, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados de La Paz, Bolivia.

El derecho que tiene toda persona a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sustentabilidad, calidad, inclusión e igualdad se encuentra enmarcada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México. Este derecho debe ser salvaguardado por las autoridades, quienes deberán tomar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y en este sentido el Gobierno de la Ciudad de México lo ha atendido con la implementación de todo el sistema de transporte de la ciudad.

La Ciudad de México como parte de la zona metropolitana del Valle de México, con necesidades imperantes de movilidad donde se realizan más de 34.56 millones de viajes al día, según datos de la encuesta Origen-Destino 2017 realizada por INEGI, nos indican la importancia y relevancia de contar con programas y estrategias en materia de movilidad que cubren los requerimientos de las personas que habitamos en ella.

Aunado al reto de ser una gran ciudad, en el mes de mayo de 2022 en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo se suscitó un acontecimiento lamentable y, derivado de este hecho, el Gobierno de la Ciudad implementó un servicio emergente para dar atención a la población que utiliza este servicio. En este sentido y con el propósito de apoyar a las personas que se vieron afectadas por el cierre de la Línea 12 del Metro, la Secretaría de Movilidad implementó el servicio emergente de la Secretaría de Movilidad. Esa línea del Metro que opera con autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos y Metrobús que ha facilitado el transporte de las personas que hacían uso de la línea ya mencionada.

Uno de los servicios emergentes que se implementó es el que proporciona el Metrobús de la Ciudad de México. Inicialmente se consideró la implementación de este servicio con pruebas operativas de 20 unidades de las 60 unidades contempladas para dar este servicio, dando un servicio actualmente de 65 unidades incluidas y unidades de Trolebús y RTP, según información del Metrobús. No obstante, las medidas presentadas por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Movilidad para atender la emergencia suscitada en la Línea 12 del Metro de esta ciudad, se ha generado una gran demanda del servicio para utilizar este transporte alternativo emergente, circunstancia que es referida por los usuarios que utilizan este medio de transporte a través de diversas redes sociales, mencionando además la falta de coordinación en algunas estaciones de este servicio, incrementándose en horas de mayor afluencia.

La falta de unidades de Metrobús y las complicaciones de organización para poder transitar en los transbordos de las estaciones Atlalilco y Coyuya hacia la terminal de Tláhuac, han generado retrasos a los usuarios y dificultad para transitar por esta ruta emergente en sus traslados diarios a sus diferentes actividades, como las laborales y las escolares.

Sumado a lo anterior y sin omitir los efectos que ha dejado la emergencia sanitaria, es necesario implementar, proponer y realizar acciones que mitigan los efectos que ha generado la pandemia del covid 19 en temas de salud, seguridad y por supuesto movilidad, por lo que es importante que actuemos para atenuar estos efectos y que ayudemos a la sociedad a incorporarse a sus actividades en esta nueva normalidad.

Por lo que desde el Congreso de la Ciudad de México se escuchan las inquietudes y necesidades de sus habitantes y en este sentido y atendiendo a la población que utiliza

este servicio de la ruta emergente de la Línea 12, se hace la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a efecto de incrementar el número de unidades de Metrobús que brindan el servicio que se implementó en la avenida Tláhuac, con el fin de proporcionar un transporte eficiente durante el tiempo que se realicen los trabajos de rehabilitación de esta Línea 12 del Metro.

Por todo lo anterior, agradezco su atención a todas y a todos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y de Seguridad Vial.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía de Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, provea de los insumos, herramientas y materiales al centro de reacción inmediata El Cantil debido a la falta de estos, así como el mal estado de las herramientas con las que actualmente cuentan, suscrita por los diputados Christian Damián Von Roehrich de la Isla y Diego Orlando Garrido López, , integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a autorizar las medidas administrativas para la realización y desarrollo del parlamento de las personas con discapacidad 2022, para contar con los ajustes razonables necesarios, suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que remita a este congreso un informe del motivo por el cual se tiene un adeudo por más de 16 millones de pesos con las y los pensionados de la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya dependiente del Gobierno de la Ciudad

de México que en su mayoría son adultos de la tercera edad, viudas y huérfanos, debido a que no se ha realizado el pago de pensiones por más de 3 años, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento del artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual este H. Congreso reitera su compromiso para el cumplimiento de las sentencias de los órganos jurisdiccionales y en ese sentido solicita a la Presidenta de la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública a sesionar de manera extraordinaria y urgente, así como a la Junta de Coordinación Política de este Congreso apruebe la celebración de un periodo extraordinario a fin de dar cumplimiento a la sentencia TECDMX-JEL-387/2021 y evitar que este órgano incurra en un incumplimiento que acarree responsabilidad administrativa, política o penal, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y los diputados Federico Döring Casar y Ricardo Rubio Torres, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a remitir un informe a este Congreso sobre el motivo por el cual no envió a las autoridades correspondientes su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del año 2020 suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México envíe a este Congreso un informe pormenorizado de las acciones y operativos implementados por la Policía Auxiliar en la demarcación territorial Tláhuac durante el año 2022; asimismo, se solicita a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México que en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en el ámbito de sus atribuciones y competencias revise los contratos y su respectivo cumplimiento celebrados por la alcaldía Tláhuac en materia de seguridad, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario

del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, a atender las recomendaciones de medidas sanitarias para disminuir y evitar la propagación de virus COVID-19 y sus variantes, así como a promover el uso de cubrebocas en eventos masivos aún en espacios al aire libre ante la quinta ola de contagios, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

¡Albricias!

Se recibieron dos efemérides: una con motivo del Día Internacional de la Vaquita Marina, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA; y la segunda con motivo del Día de la Policía Federal, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, y los sin cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 20 de julio del 2022 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

El Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido.

Hasta luego.

(15:50 Horas)

